



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 159 — Año XIX — Legislatura V — 18 de septiembre de 2001

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 179/01, sobre las obras del Eje del Cinca	6827
Proposición no de Ley núm. 181/01, sobre el Pacto del Agua de Aragón	6827
Proposición no de Ley núm. 182/01, sobre la modificación del Plan de Infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la Red viaria de gran capacidad en Aragón	6828
Proposición no de Ley núm. 183/01, sobre la contaminación lumínica	6829
Proposición no de Ley núm. 184/01, sobre el apoyo al sector de fabricantes y exportadores de maquinaria para obras públicas, construcción y minería	6830
Proposición no de Ley núm. 185/01, sobre el precio de las viviendas en régimen de protección fijado por el Gobierno de Aragón .	6830

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 114/01, sobre el Ingreso Aragonés de Inserción, pasa a tramitarse ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos	6831
Proposición no de Ley núm. 180/01, sobre el apoyo a la Conferencia mundial contra el racismo, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos	6831
Proposición no de Ley núm. 186/01, sobre apoyo al crecimiento económico y a la competitividad de la economía aragonesa, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos	6832
Proposición no de Ley núm. 187/01, sobre la limpieza de diez ibones pirenaicos afectados por explotaciones hidroeléctricas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	6833
Proposición no de Ley núm. 188/01, sobre el acondicionamiento y mejora integral de la carretera A-2411 de Nonaspe al límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	6833

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón	6834
Interpelación núm. 42/01, relativa a una supuesta ruptura del equilibrio entre el hombre y la naturaleza provocada por el Plan Hidrológico Nacional	6835
Interpelación núm. 43/01, relativa a políticas a emprender para recuperar la moral y la autoestima de la sociedad aragonesa ..	6835
Interpelación núm. 44/01, relativa a la lucha contra el Plan Hidrológico Nacional, tanto en las movilizaciones como ante las instancias europeas	6836

5. OTROS DOCUMENTOS

5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)

Comunicación del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón	6836
--	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional	6839
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación	6839
Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos ...	6839
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria	6839

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación los días 8 y 22 de noviembre de 2000	6840
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 7 de febrero de 2001	6847
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 21 de febrero de 2001	6848
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 7 de marzo de 2001	6849
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 21 de marzo de 2001	6851
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 4 de abril de 2001	6854
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 16 de mayo de 2001	6855
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 23 de mayo de 2001	6856
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 6 de junio de 2001	6858

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 179/01, sobre las obras del Eje del Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 179/01, presentada por el G.P. Popular, sobre las obras del Eje del Cinca, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las obras del Eje del Cinca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las obras del Eje del Cinca-Litera, en su tramo central (22 km) entre Zaidín y Albalate del Cinca, tenían que estar operativas a principios del mes de julio de 2001, tal como el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes se comprometió en septiembre del año pasado. Actualmente las obras están paradas por desavenencias entre la constructora y la DGA. La ejecución no avanza, y, aunque las obras no están paradas oficialmente, sí que están paradas técnicamente.

El caos circulatorio es una realidad desde hace semanas, y se ha incrementado con el tráfico pesado de camiones y tractores durante la época de recolección en esta zona frutícola. Esta situación significa un grave problema para la zona.

Los agricultores y empresarios tendrán que soportar pérdidas económicas si no hay soluciones a corto plazo.

El problema no es sólo el tramo paralizado, también los accesos a poblaciones están padeciendo esta situación y la falta de señalización supone un peligro añadido.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Negociar con la empresa adjudicataria de las obras en el tramo del Eje del Cinca Zaidín-Osso de Cinca-Belver de Cinca y Albalate de Cinca con el objetivo de conseguir una solución definitiva y rápida que permita circular sobre una primera capa de asfalto antes de terminar el verano.

— Acondicionar los accesos a las poblaciones afectadas por las obras, con las señalizaciones y medidas de seguridad vial necesarias, hasta la terminación de las obras.

Zaragoza, 19 de julio de 2001.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 181/01, sobre el Pacto del Agua de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 181/01, presentada por el G.P. Popular, sobre el Pacto del Agua de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Pacto del Agua de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del «Barómetro de Opinión» realizado por la empresa A+M, por encargo del Gobierno de Aragón, durante el mes de junio último se deduce que el 55,8% de los encuestados no conoce la existencia del acuerdo de las Cortes de Aragón conocido como «Pacto del Agua».

Siendo dicho acuerdo un hito en la historia democrática de Aragón por haber obtenido la unanimidad de todos los representantes de la sociedad aragonesa presentes en las Cortes y por lo que su realización supone para el futuro de nuestra tierra, es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que realice una campaña institucional sobre la importancia del Pacto del Agua, aprobado el 30 de junio de 1992 en estas Cortes, para que sea suficientemente conocido por la sociedad aragonesa.

Zaragoza, 27 de julio de 2001.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 182/01, sobre la modificación del Plan de Infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la Red viaria de gran capacidad en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 182/01, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la modificación del Plan de Infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la Red viaria de gran capacidad en Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad

con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación del Plan de Infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la Red viaria de gran capacidad en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En vísperas de las elecciones generales de marzo de 2000, estando en funciones, el Gobierno de España aprobó y presentó un denominado Plan de Infraestructuras 2000-2007, que sigue vigente. El citado Plan, presentado pomposamente por el Ministerio de Fomento y el Partido Popular, no fue tramitado parlamentariamente —ni antes ni después de ese proceso electoral— y, en consecuencia, ha carecido de un debate público político y/o parlamentario.

Antes, le precedieron en el tiempo el denominado Plan Director de Infraestructuras 1993-2007 (con dos ediciones), elaborado por el entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, o incluso el Plan General de Carreteras 1984/91, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, ambos bajo Gobiernos del Partido Socialista.

La ausencia de debate en el vigente plan ha impedido que Aragón, como comunidad autónoma, a pesar de contar con competencias exclusivas en materia de Ordenación del Territorio, haya expresado sus posiciones al respecto.

En este sentido hay algunas actuaciones no contempladas en el Plan que, desde Chunta Aragonesista, consideramos de gran interés para Aragón. Igualmente hay algún error por omisión que conviene subsanar.

La carretera N-232 (que une el Norte con el Mediterráneo) únicamente tiene desdoblado el tramo Zaragoza-Alagón y recientemente se han adjudicado las obras de desdoblamiento del tramo Zaragoza-El Burgo de Ebro. El tramo Figueruelas-Mallén, reiteradamente demandado desde las distintas instituciones aragonesas, se evidencia aún más necesario, si cabe, tras el anuncio del Gobierno de Navarra de sacar a concurso a finales del 2002 las obras de desdoblamiento de los 34 km del tramo navarro de esta vía, con una inversión prevista de 20.500 millones de pesetas. La mejora del tramo entre El Burgo de Ebro y Alcañiz (demanda recientemente acordada en las Cortes de Aragón) y su prolongación hasta el Mediterráneo supondrían una salida natural al mar desde Aragón, que podría concretarse en dos posibles trazados, bien por la actual N-232 hasta Morella y Vinaroz (provincia de Castellón), bien por Calaceite, Gandesa, Tortosa y Amposta (provincia de Tarragona).

Una vez resuelto por el Ministerio de Fomento que la autovía Huesca-Pamplona discurrirá por las inmediaciones de Sabiñánigo y Jaca, recobra pleno sentido la conexión Huesca-Ejea de los Caballeros-Tudela, donde conectaría, además de con la autopista A-68 y con la autovía de Navarra, con la autopista de peaje Madrid-Medinaceli-Soria-Tudela prevista en el Plan de Infraestructuras 2000-2007. De esta forma se daría satisfacción a las legítimas demandas de la comarca de las Cinco Villas para articular sus conexiones, se mejoraría notablemente el acceso a los Pirineos desde las comunidades autónomas del Norte, se crearía un eje alternativo al del Ebro y se dejaría a la ciudad de Huesca perfectamente reordenada con accesos rápidos en las cuatro direcciones.

El Plan prevé la conversión en autovía del trazado Madrid-Cuenca-Teruel. Más determinante para la vertebración de las comarcas turolenses y, en general, para las tierras orientales de Aragón sería su prolongación: Teruel-Alcañiz-Caspe-Fraga a través del entorno de la N-420, de las Cuencas Mineras y de la N-211 hasta llegar a Fraga, empalmando justamente con el tramo desdoblado de la N-II Lleida-Fraga. El trazado, además de ordenar el territorio uniendo el altiplano turolense, con las Cuencas Mineras, y el Bajo Aragón hasta el Bajo Cinca, se erigiría en un trazado alternativo al de la N-II de Madrid a Lleida, que es deficiente y está saturado.

Finalmente, se pretende corregir el error de la exclusión de la autovía Huesca-Lleida en el Plan de Infraestructuras 2000-2007. Si bien figura correctamente en el mapa, no consta ni en el texto ni en el cuadro-resumen de actuaciones. No obstante, cuenta con partida (muy modesta, ciertamente) en los Presupuestos Generales del Estado.

En consecuencia, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en relación con el Plan de Infraestructuras 2000-2007, solicite al Ministerio de Fomento la modificación del apartado referido a la Red de Carreteras de Gran Capacidad, al objeto de:

A) Incluir en él las siguientes actuaciones:

1. N-232: desdoblamiento de los tramos Figueruelas-Mallén y Zaragoza-El Burgo-Alcañiz hasta el Mediterráneo (bien por la N-232, Morella-Vinaroz, o bien por la N-420, Calaceite a Tortosa y Amposta)

2. Autovía Huesca-Ejea de los Caballeros-Tudela (enlazando con la autopista Madrid-Medinaceli-Soria-Tudela, con la A-68 y con la N-232).

3. Prolongación de la autovía Madrid-Cuenca-Teruel hasta Alcañiz, Caspe y Fraga (atravesando la N-420, las Cuencas Mineras y la N-211, y enlazando con el desdoblamiento de la A-2 Lleida-Fraga).

B) Incluir expresamente la autovía Huesca-Lleida, que figura correctamente en el mapa, pero que no figura ni en el texto ni en el cuadro-resumen de actuaciones.

Zaragoza, 6 de agosto de 2001.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

Proposición no de Ley núm. 183/01, sobre la contaminación lumínica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 183/01, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la contaminación lumínica, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la contaminación lumínica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contaminación lumínica es el brillo o el resplandor de la luz en el cielo nocturno producido por la reflexión y la difusión de la luz artificial en los gases y en las partículas del aire, por el uso de iluminaciones inadecuadas y/o por exceso de iluminación. El mal apantallamiento de la iluminación de exteriores hace que más del 30% del flujo luminoso emitido envíe la luz de forma directa hacia el cielo, en vez de ser utilizada para iluminar el suelo. Como resultado, la oscuridad natural de la noche disminuye y desaparece la luz de las estrellas y del resto de los astros. La expresión más característica de esa contaminación es el halo luminoso que recubre las ciudades visible a muchos kilómetros, según los casos.

La contaminación lumínica tiene muchas más repercusiones que las que vemos a simple vista, puesto que conlleva efectos económicos, ecológicos y sociales. Repercute directamente sobre el consumo de la energía eléctrica, puesto que muchos sistemas de iluminación derrochan más del 50% de luz emitida, y, además, hay que tener en cuenta que la preferencia por las lámparas de mercurio hace que se gaste un 70% más que si se utilizan de vapor de sodio de alta presión o un 140% más que las de vapor de sodio de baja presión. También tiene efectos negativos sobre la biodiversidad, puesto que afecta a ciertas especies de animales nocturnos. No podemos, tampoco, olvidar el problema que suponen los residuos tóxicos que se generan en la eliminación de lámparas y fluorescentes, ni que el exceso de iluminación y el deslumbramiento dificultan la visión de los conductores y suponen, por lo tanto, un aumento de la inseguridad vial.

La contaminación lumínica debe evitarse en aras de la conservación de las condiciones naturales del cielo y del uso racional de los sistemas de iluminación artificial.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, en el plazo de un año, una normativa para evitar la contaminación lumínica en Aragón.

Zaragoza, 29 de agosto de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 184/01, sobre el apoyo al sector de fabricantes y exportadores de maquinaria para obras públicas, construcción y minería.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 184/01, presentada por el G.P. Popular, sobre el apoyo al sector de fabricantes y exportadores de maquinaria para obras públicas, construcción y minería, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo al sector de fabricantes y exportadores de maquinaria para obras públicas, construcción y minería, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de maquinaria para obras públicas, construcción y minería emplea alrededor de 7.000 personas. A partir de 1996 se ha producido un incremento de la producción del 8%. Este tipo de maquinaria se exporta a los cinco continentes. Y, sobre todo, tiene un potencial de crecimiento todavía bastante alto en lo que respecta a la producción, a la creación de empleo y al liderazgo en I+D+I.

En los últimos años, este sector ha ganado cuota de mercado a nivel internacional, mejorando de forma notable en la Unión Europea, manteniendo su posición de cabeza en algunos mercados latinoamericanos e incrementando su presencia en nuevos mercados.

Es importante destacar el aumento de las empresas del sector que están exportando de forma regular y continuada, manteniendo un flujo comercial constante en el exterior, reflejando la ganancia en competitividad que están experimentando estas empresas. Se ha producido paralelamente un aumento dentro de las empresas de los recursos financieros y

humanos que son destinados a los mercados exteriores y un incremento también de nuevas formas de exportación que implican inversión en el extranjero, como la creación de *joint-ventures*, filiales comerciales, acuerdos de cesión de tecnología, etc.

Sin embargo, el Gobierno de Aragón tiene desatendido a este sector. Mientras la Administración autónoma destina sustanciosas ayudas a sectores de menor importancia en cuanto a creación de empleo y proyección exterior, al sector que nos ocupa se le ha marginado en cuanto a sus demandas para poder crecer, ya sea en materia de tecnología, como en el de la formación o en el apoyo en cuanto a su proyección al exterior.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que de una forma inmediata preste un apoyo decidido a la Asociación de Fabricantes Exportadores de Maquinaria de Obras Públicas, Construcción y Minería tanto en los campos de mejora de I+D+I como en los de proyección exterior del sector y en los demás aspectos necesarios para la mejora de la competitividad de sus empresas.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 185/01, sobre el precio de las viviendas en régimen de protección fijado por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 185/01, presentada por el G.P. Popular, sobre el precio de las viviendas en régimen de protección fijado por el Gobierno de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el precio de las viviendas en régimen de protección fijado por el Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el *Boletín Oficial de Aragón* número 93, de 6 de agosto de 2001, se publica el Decreto 148/2001, de 24 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican varios artículos del Decreto 189/1998, de 17 de noviembre, sobre medidas de financiación en materia de vivienda y suelo para el periodo 1998-2001, y con entrada en vigor el 1 de octubre del presente año.

El mencionado Decreto 148/2001, en su artículo 6, recoge la voluntad del Gobierno de Aragón de fijar el precio básico en Aragón por metro cuadrado de superficie útil, aplicable a los precios máximos de venta y renta de las viviendas protegidas y en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicho precio básico en Aragón se establece en 125.625 ptas./m², resultante de incrementar en un 25% el precio básico fijado a nivel nacional en 100.500 ptas./m².

Dicho incremento es el máximo amparado por el Real Decreto 115/2001 y supone la segunda modificación al alza de

los precios de las viviendas de protección efectuada por el Gobierno de Aragón durante este año 2001; la primera se concretó con el Decreto 89/2001, que incrementó el precio de las viviendas de régimen especial un 5%.

Estas dos actuaciones del Gobierno de Aragón (Decretos 89/2001 y 148/2001, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes) han supuesto en un corto periodo de tiempo (tres meses) que una vivienda de protección en régimen especial sufra un incremento medio de millón y medio de pesetas, alrededor de un 20% más del precio a principios de año.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar el Decreto 148/2001 antes del 1 de octubre de 2001, fijando el precio básico en Aragón en función del porcentaje que se ha venido aplicando para el periodo 1998-2001, sobre el fijado a nivel nacional (un 15%), incrementado en los índices de precios al consumo en nuestra comunidad durante los años 1998, 1999 y 2000.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 114/01, sobre el Ingreso Aragonés de Inserción, pasa a tramitarse ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 114/01, sobre el Ingreso Aragonés de Inserción, publicada en el BOCA núm. 125, de 26 de abril de 2001, que figuraba para su tramitación en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, pase a tramitarse en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Proposición no de Ley núm. 180/01, sobre el apoyo a la Conferencia mundial contra el racismo, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 180/01, presentada por el G.P. Popular, sobre el apoyo a la Conferencia mundial contra el racismo, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo a la Conferencia mundial contra el racismo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principios rectores de Naciones Unidas es el principio de no discriminación debido a la raza. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y otros instrumentos jurídicos internacionales hacen referencia a este principio.

En septiembre del 2001 se celebra en Sudáfrica la Conferencia mundial contra el racismo. Esta Conferencia tiene como objetivo principal identificar medidas activas y concretas para luchar contra el racismo, incluidas las de prevención, educación, protección y puesta en práctica de soluciones eficaces.

Para esta Conferencia se han solicitado, tanto por parte de Naciones Unidas como por parte de la Unión Europea, apoyos para la difusión de los objetivos y de los resultados de dicha Conferencia.

La Unión Europea ha participado muy activamente en la preparación de esta reunión mundial y pretende que las conclusiones de la misma se integren en las orientaciones que deben seguir los Estados miembros en la materia.

Como respuesta a esta demanda de apoyos se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que presente un programa transversal en apoyo a los objetivos marcados en la Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

Zaragoza, 19 de julio de 2001.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 186/01, sobre apoyo al crecimiento económico y a la competitividad de la economía aragonesa, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no

de Ley núm. 186/01, presentada por el G.P. Popular, sobre apoyo al crecimiento económico y a la competitividad de la economía aragonesa, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo al crecimiento económico y a la competitividad de la economía aragonesa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los estudios al respecto destacan la desaceleración de la economía aragonesa y su progresiva pérdida de importancia en comparación con el resto de comunidades autónomas. Esto se puede decir igualmente de la generalidad de los sectores económicos de Aragón.

Pero lo más preocupante es que la economía aragonesa ha entrado en una grave carencia de productividad. Y junto a esto destaca el creciente deterioro de la cualificación de los trabajadores aragoneses. Todo ello nos lleva a una clara pérdida de competitividad.

Junto a todo ello, la Serie de Contabilidad Regional de España traza para nuestra comunidad autónoma una perspectiva de declive económico para el futuro debido a nuestra inexistente política económica e industrial. A esta triste panorámica también hay que añadir el deterioro de nuestro sector exterior.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que tome urgentemente las medidas necesarias para que la economía aragonesa vuelva a recuperar mayores índices de crecimiento, de productividad y de competitividad.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 187/01, sobre la limpieza de diez ibones pirenaicos afectados por explotaciones hidroeléctricas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 187/01, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre la limpieza de diez ibones pirenaicos afectados por explotaciones hidroeléctricas, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la limpieza de diez ibones pirenaicos afectados por explotaciones hidroeléctricas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril de 1999 se firmó un convenio suscrito por los ayuntamientos altoaragoneses de Bielsa, Canfranc y Panticosa, la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), el Gobierno de Aragón, Ibercaja, Eléctricas Reunidas de Zaragoza (ERZ) y Energías de Aragón (EASA), con el objeto de proceder a la limpieza de diez ibones pirenaicos afectados por explotaciones hidroeléctricas (ibón de Ip, en Canfranc; ibones de Arieles, Resposuso y Campoplano, en Sallent; ibones de Bachimaña, Bramatuero, Brazatos y Azul, en Panticosa; ibones de Marcoré y Urdieto, en Bielsa), en los que todavía quedan restos de maquinaria y de material de obras por retirar.

Los alcaldes de estas localidades oscenses denunciaron antes del verano de este año que la ejecución de estos trabajos no se había iniciado todavía y que no había previsión de que a corto plazo esta situación cambiara en un sentido

positivo, a pesar de que presupuestariamente se había habilitado en el convenio una partida de 318 millones para la ejecución de estos trabajos en los años 1999 y 2000.

En respuesta a unas preguntas formuladas por IU en el Congreso de los Diputados sobre las razones de esta parálisis y sobre las previsiones para llevar a cabo las actuaciones previstas en el convenio firmado, el Gobierno central afirmaba que «la demora se debe a que los trabajos de redacción, supervisión y tramitación han llevado más tiempo del inicialmente estimado», de forma que «las actuaciones se iniciarán cuando se haya procedido a la aprobación definitiva de los proyectos, a su licitación y a la obtención de la correspondiente financiación, no pudiéndose establecer con precisión la fecha de inicio de las obras».

Cataluña fue la primera comunidad autónoma que impulsó un plan de limpieza de ibones en sus zonas pirenaicas afectadas por construcciones hidroeléctricas, sobre la base de la reutilización de las infraestructuras existentes, dándoles una orientación y uso cultural y turístico. Aragón también cuenta con proyectos que, en esta línea, permitirían recuperar importantes y destacados espacios alpinos del Pirineo aragonés que hoy son sólo degradadas escombreras.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Se dirija al Gobierno central con el objeto de que agilice los trabajos de redacción, supervisión y tramitación de los proyectos de limpieza de los diez ibones pirenaicos, tal y como convenió en 1999 con los ayuntamientos afectados.

2. Se coordine con el Gobierno central para poder reutilizar algunos de los materiales que hoy se encuentran en los ibones para transformar esos espacios pirenaicos en espacios de uso cultural, artístico y turístico, a través de un concurso internacional de ideas.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 188/01, sobre el acondicionamiento y mejora integral de la carretera A-2411 de Nonaspe al límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 188/01, presentada por el G.P. Popular, sobre el acondicionamiento y mejora integral de la carretera A-2411 de Nonaspe al límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación

Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el acondicionamiento y mejora integral de la carretera A-2411 de Nonaspe al límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las infraestructuras viarias son un elemento fundamental para el desarrollo económico y social de las comarcas que integran la Comunidad Autónoma de Aragón.

La comarca del Bajo Aragón zaragozana presenta un déficit importante de las mismas lo que ha impedido hasta este momento una correcta comunicación de la mayoría de los municipios tanto con la capital como con las localidades limítrofes de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El acondicionamiento y mejora de la carretera de titularidad autonómica A-2411 Nonaspe- límite de la comunidad autónoma sería una obra de especial interés para la comarca y para el municipio de Nonaspe ya que permitiría una mejora de la comunicación con la comarca catalana de la Terra Alta.

Las obras, ya comenzadas en la carretera A-1411 (Maella-Mequinenza) y apoyadas por unanimidad en esta Comisión de Ordenación Territorial mediante la Proposición no de Ley 148/01, deben ser objeto de desarrollo y complemento por actuaciones del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte en el resto de las carreteras de titularidad autonómica en la citada comarca.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar las actuaciones correspondientes al acondicionamiento y mejora integral de la carretera A-2411 de Nonaspe al límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2001.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 41/01, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gimeno Fuster, relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Antonio Gimeno Fuster, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los

artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 22 de febrero de 2001, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, se formularon tres preguntas al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales sobre ayudas o subvenciones singulalizadas por municipios de las tres provincias aragonesas con cargo al Fondo Local y de acuerdo con el Decreto 210/2000.

En la respuesta, que se da de forma casi unánime para las tres preguntas, se razona la imposibilidad de dar la información por: la existencia de «plazos especiales», concederse un plazo prudencial para informatizar las propuestas y estudio detallado e individualizado de las solicitudes por parte de los órganos competentes, entre otros.

Dado que hasta el día de hoy muchos ayuntamientos desconocen el resultado de la aplicación del Decreto 210/2000 y que afecta directamente a la ejecución de sus respectivos presupuestos, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué criterios ha aplicado el Gobierno de Aragón a la hora de conceder las subvenciones y ayudas con cargo al Fondo Local de Aragón?

Zaragoza, 25 de julio de 2001.

El Diputado
MESÍAS ANTONIO GIMENO FUSTER
V.º B.º
El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Interpelación núm. 42/01, relativa a una supuesta ruptura del equilibrio entre el hombre y la naturaleza provocada por el Plan Hidrológico Nacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 42/01, formulada por el G.P. Popular, relativa a una supuesta ruptura del equilibrio entre el hombre y la naturaleza provocada por el Plan Hidrológico Nacional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a una supuesta ruptura del equilibrio entre el hombre y la naturaleza provocada por el Plan Hidrológico Nacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 12 de agosto y en la ciudad de Huesca, con ocasión de la celebración de un acto institucional, el señor Marcelino Iglesias Ricou, Presidente del Gobierno de Aragón, afirmaba de manera tajante y enfática: «El Plan Hidrológico Nacional rompe la relación de equilibrio entre el hombre y la naturaleza».

Palabras mayores, de trascendencia y casi apocalípticas, que permiten razonablemente dudar sobre la pertinencia y correspondencia entre el ingente mal que se anuncia y las actuaciones que hasta el momento ha implementado o contempla el Gobierno aragonés.

Con base a ello es por lo que se formula al señor Presidente del Gobierno de Aragón la siguiente

INTERPELACIÓN

¿En qué estudios, datos e investigaciones se basa para plantear peligros tan dramáticos y, sobre todo, qué políticas generales, sectoriales y de todo tipo piensa emprender el Gobierno que preside para denunciar, concienciar e intentar parar una hecatombe del género de la anunciada?

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Interpelación núm. 43/01, relativa a políticas a emprender para recuperar la moral y la autoestima de la sociedad aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 43/01, formulada por el G.P. Popular, relativa a políticas a emprender para recuperar la moral y la autoestima de la sociedad aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a políticas a emprender para recuperar la moral y la autoestima de la sociedad aragonesa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 29 de julio, con ocasión del segundo aniversario de su acceso a la Presidencia del Gobierno de Aragón, el señor Marcelino Iglesias Ricou afirmaba en una entrevista: «Recuperar la moral y la autoestima de la sociedad aragonesa es uno de los grandes objetivos que nos hemos planteado... Recuperar una moral que se ha perdido durante años no es algo que se pueda hacer de la noche a la mañana, pero creo que las cosas van camino de mejorar».

Por las mismas fechas, a la pregunta número 23 del Primer Barómetro del Gobierno aragonés («¿Cree usted que la situación económica de Aragón en los próximos meses será mejor, peor o igual con el resto de España?»), el 61,2% de los encuestados contestaba: «Peor».

Y con relación a la pregunta número 26 («¿Cree usted que dentro de un año la situación política de Aragón será mejor,

igual o peor que ahora?»), el 70,4% de los requeridos respondía: «Peor».

Como unos y otros datos y afirmaciones no parecen encajar bien y aun chirrían de manera ostensible, es por lo que se formula al señor Presidente del Gobierno de Aragón la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las políticas generales y sectoriales, los proyectos, programas y actuaciones que el Gobierno de Aragón piensa emprender o tiene ya en marcha para conseguir ese gran objetivo de recuperar la moral y la autoestima de la sociedad aragonesa?

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Interpelación núm. 44/01, relativa a la lucha contra el Plan Hidrológico Nacional, tanto en las movilizaciones como ante las instancias europeas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 44/01, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la lucha contra el Plan Hidrológico Nacional, tanto en las movilizaciones como ante las instancias europeas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la lucha contra el Plan Hidrológico Nacional, tanto en las movilizaciones como ante las instancias europeas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la reciente publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, las instituciones europeas han emergido como foro fundamental al que deben trasladarse las razones y argumentos de la oposición a ese PHN.

Por un lado se están llevando a cabo importantes movilizaciones como la «Marcha Azul», que culmina con una manifestación en Bruselas, bajo el lema «Por una nueva cultura del agua» y «Ni un euro para este PHN», ante las que el Gobierno aragonés ha mantenido una confusa actitud.

Por otro, se están presentando quejas formales, informes e iniciativas, tanto ante la Comisión Europea como ante el Parlamento Europeo.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la línea política del Gobierno de Aragón en relación con las movilizaciones e iniciativas ante las instituciones europeas para paralizar la aplicación del Plan Hidrológico Nacional?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2001.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

5. OTROS DOCUMENTOS

5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)

Comunicación del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Comunicación remitida por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, que tendrá lugar los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2001.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

***Comunicación del Presidente
de la Diputación General
en la que se indican las pautas
básicas y genéricas de las materias que,
según el parecer del Gobierno de Aragón,
deben ser abordadas en el debate sobre
el estado de la Comunidad Autónoma***

I. Iniciativa y justificación del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2001

Cumplido el segundo año desde la toma de posesión del Gobierno de Aragón en esta V Legislatura, considero conveniente y necesario celebrar, al comienzo del actual periodo parlamentario de sesiones, un debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma. Por ello, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he solicitado la celebración del mismo por el Pleno de la Cámara el pasado día 3 de septiembre.

Comunicada por la Presidencia de las Cortes de Aragón que las fechas señaladas para su celebración son los días 26, 27 y 28 de septiembre, tengo el honor de remitir, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del mencionado artículo 170, la Comunicación que debe preceder al debate, en la que se indican las pautas básicas y genéricas de las materias que, según el parecer del Gobierno de Aragón, deben ser abordadas en la mencionada sesión parlamentaria sobre el estado de la Comunidad Autónoma, con independencia de las que plantee cada Grupo Parlamentario.

Los miembros del Gobierno de Aragón han realizado durante el último año numerosas comparecencias ante el Pleno de las Cortes —y en las diversas Comisiones parlamentarias— con el fin de mantener inmediata y permanentemente informado al Parlamento de la tarea de acción de gobierno desempeñada por el Ejecutivo, y, al mismo tiempo, facilitar la de su impulso y control que, entre otras funciones, le encomienda a las Cortes el Estatuto de Autonomía para Aragón.

El debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma nos ofrece la oportunidad de exponer una visión global y de conjunto de las actuaciones realizadas por el Gobierno, durante su segundo año de mandato. De que valoremos conjuntamente el camino hasta ahora recorrido en esta V Legislatura. También nos permite plantear a la Cámara las líneas generales que van a presidir nuestra actuación futura. Durante su desarrollo se evidenciará el avanzado grado de cumplimiento en el que se encuentra el proyecto político planteado ante la Cámara en el Discurso de Investidura, y que fue motivo del otorgamiento de su confianza.

La coalición entre el PSA-PSOE y el PAR, para la formación del Gobierno de Aragón durante la presente V Legislatura, puso en marcha el Pacto por Aragón, suscrito por ambas fuerzas políticas. El objetivo es que Aragón alcance plena autonomía, en el marco de la Constitución española, defendiendo y consiguiendo la mejor utilización posible de nuestros recursos, desarrollando un modelo territorial que potencie nuestras señas de identidad y mejore la calidad de vida de los aragoneses.

Esta Comunicación plantea una serie de cuestiones con carácter meramente enunciativo, que pueden ser ampliadas o

modificadas a lo largo del trámite del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma. Se trata, en definitiva, de propiciar una oportunidad de reflexión general y acuerdo, a través de la actuación parlamentaria en asuntos de interés que afectan al presente y futuro de nuestra Comunidad.

II. Terrorismo global. La necesidad de recomponer, modificar y explorar nuevas posibilidades de cooperación para garantizar las demandas de seguridad de los ciudadanos

No es posible referirse a los atentados de Nueva York y Washington más que desde el horror que produce ver a miles de familias condenadas al dolor. Vaya, en primer lugar, nuestra solidaridad, nuestro apoyo y nuestro reconocimiento para todas ellas y para los Estados Unidos de América. Pero es en estos momentos en los que la sinrazón terrorista provoca nuestras conciencias, cuando es necesaria una reacción firme y serena de los dirigentes políticos y de la sociedad civil.

Hay que devolver la tranquilidad y la confianza a los ciudadanos y analizar las garantías de seguridad que podemos ofrecer a todo el mundo. Sin duda, será necesario recomponer, modificar e incluso explorar nuevas posibilidades de cooperación para garantizar las crecientes demandas de seguridad que los ciudadanos exigirán después de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. Una tarea que será necesario afrontar pasados los primeros momentos en los que todavía la confusión provocada por la brutalidad nos impide mayor raciocinio.

En Aragón entendemos bien este dolor y la zozobra que producen estos hechos. Sirva recordar que hace ahora poco más de un año, en Sallent, sufríamos la trágica pérdida de Irene Fernández y José Ángel de Jesús, dos jóvenes guardias civiles que perdieron la vida cuando se disponían a iniciar su jornada laboral y a los que hemos recordado especialmente en las últimas semanas. Y el reciente asesinato de Manuel Giménez Abad, presidente del Partido Popular en Aragón, a quien le segaron la vida de la forma más brutal, delante de su hijo. Eran honrados y leales servidores de Aragón.

La democracia es un valor absoluto, como la libertad, que no puede —salvo para pervertirla— acotarse ni limitarse por motivos de conveniencia de ningún tipo. Y menos, atentando contra el derecho fundamental a la vida. El compromiso común que tenemos los demócratas de vivir en paz y libertad debemos seguir manifestándolo unidos frente a la sinrazón de la amenaza terrorista. Especialmente, frente a la amenaza del terrorismo global que se está manifestando en nuestro planeta.

III. Puesta en marcha del conjunto de iniciativas suscritas en el pacto de coalición PSOE-PAR

La perspectiva que nos brindan los dos primeros años de Legislatura nos permiten ver lo hecho y lo que nos queda por hacer. En estos momentos nos enfrentamos a hechos que nos dejan empezar a ver resultados y atisban un futuro con un, a nuestro juicio, elevado conjunto de realidades.

Aragón debe seguir una línea de progreso enraizada tanto en la libertad de ideas, la solidaridad, la democracia, el aragonesismo y la autonomía como en la responsabilidad, la

eficacia y la rendición de cuentas de la acción de Gobierno ante las Cortes de Aragón y el resto de la ciudadanía en todo tipo de foros.

Además, los valores del progreso y de la tolerancia, con profunda afirmación en lo aragonés, han de propiciar la búsqueda de aquellas partes de la política aragonesa que puedan ser asumidas en clave política de Estado, abriendo Aragón al exterior. Estamos estableciendo un debate político durante estos años amplio, profundo y necesario, evitando la tentación de cuestionar los avances conseguidos, alegando motivos ideológicos o planteamientos sectarios. El Gobierno sigue tendiendo a todos la mano, en todos los temas, para encontrar principios de acuerdo sobre los que construir el futuro de Aragón e interpretar los avances sociales como beneficiosos para todos.

Son dos los grandes objetivos políticos a los que se ha enfrentado nuestra generación: la construcción del Estado autonómico y la construcción de la Europa de los ciudadanos y las regiones.

A la consolidación del Estado autonómico estamos contribuyendo con nuestra acción de fortalecimiento de la comunidad autónoma a través de políticas públicas que permitan la vertebración de nuestro territorio, como es la comarcalización y el fortalecimiento de nuestras ciudades intermedias. Perseguimos el mismo objetivo a través de la construcción de las infraestructuras que nos resultan precisas para ello. También, con nuestra presencia en foros nacionales y de otras comunidades autónomas, contribuyendo a nuestro desarrollo en y con el conjunto del Estado.

Con el ejercicio de nuestra acción exterior, contribuimos a la consolidación de la Unión Europea, tanto en nuestras relaciones con las regiones vecinas francesas como en el seguimiento y participación activa en la política regional europea de la Comisión y en las distintas organizaciones internacionales.

IV. La plasmación del pacto de gobierno en las distintas políticas sectoriales desarrolladas por el Gobierno de Aragón

Una característica del momento actual es el cambio acelerado de los parámetros culturales y sociales en los países desarrollados. Las formas de trabajo, el desempleo, la movilidad, las nuevas tecnologías, la competitividad... trazan un escenario de la sociedad del primer tercio del siglo XXI que en nada se parece a la de hace veinte años.

Nuestra economía, el empleo, los acuerdos económicos y sociales, la salud laboral y la inmigración han sido objeto de nuestra preocupación como Gobierno, al igual que la mejora de nuestra capacidad productiva. La inversión y la creación de empleo nos han preocupado sobremanera, al igual que las infraestructuras industriales.

Nuestra financiación ha dado un paso más para hacer comprender en el conjunto del Estado las realidades de territorios como el nuestro, aunque la Hacienda aragonesa sigue pendiente del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Estamos haciendo un esfuerzo para conseguir, a través de las políticas sociales y de bienestar, verdaderas situaciones de igualdad de oportunidades para nuestros ciudadanos. Educación, vivienda, sanidad, bienestar social, cultura, consumo y otras áreas han recibido un notable impulso materializados en proyectos y nuevas realidades.

Desde el punto de vista físico y económico estamos afianzando la expansión del regadío, fijando la superficie posible

en un horizonte de ocho años. Estamos posibilitando una nueva agricultura, respetuosa con la salud de los consumidores y el medio ambiente, temas que nos preocupan especialmente. Los residuos, el ruido, la sensibilidad ambiental, la conservación de la biodiversidad... están presentes en la acción del Gobierno de Aragón.

En infraestructuras estamos centrados en el desarrollo de nuestros principales ejes de carreteras, en conseguir infraestructuras plenamente operativas e identificables en el sistema de transporte estatal y europeo, como PLAZA, en la transformación urbanística de nuestras capitales de provincia y ciudades intermedias, así como en las principales actuaciones derivadas de la modificación ferroviaria que supone la línea de Alta Velocidad. Perseguimos entornos habitables que hagan la vida agradable a los ciudadanos. Además, estamos posibilitando la rehabilitación de Canfranc y su entorno, preparando este símbolo que siempre ha sido esa estación internacional, próxima a su reapertura. Asimismo, estamos defendiendo, en una perspectiva a largo plazo, la construcción de una gran travesía ferroviaria por el Pirineo Central a través de un túnel de baja cota, para que se incluya en la Red Europea de Transportes.

Nuestra posición durante este año en la tramitación de la ley del Plan Hidrológico Nacional no ha estado fundada ni en falsos agravios comparativos ni en oportunismo de Aragón. La Ley recientemente aprobada es contradictoria con los verdaderos intereses generales. Por lo tanto, pro seguiremos en la defensa de nuestras tesis en las instancias que nos brinda el Estado de Derecho en España y en la Unión Europea.

V. La mitad de una Legislatura planteada a debate

Sin duda, durante el pasado curso político hemos salido del ensimismamiento en el que estábamos sumidos, en lo que a nuestra participación política se refiere durante los últimos años. Por iniciativa propia de los ciudadanos, siempre acompañados de su Gobierno. Con un sentimiento profundo y convencidos de que se nos hipoteca nuestro futuro.

Animados por este afán, orientados por este principio estamos materializando nuestra acción de gobierno, ajenos al mercadeo de intereses partidistas y animados por tanto coraje como prudencia sean necesarias, para elaborar propuestas innovadoras fundamentadas en el conocimiento de la realidad aragonesa.

El Gobierno de Aragón propone analizar, con el resto de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, estas cuestiones básicas. Y sigue tendiendo a todos los Grupos políticos la mano, en todos los temas, para encontrar principios de acuerdo sobre los que construir el futuro de Aragón e interpretar los avances sociales como beneficiosos para todos, no sometidos a los procesos de tejer y destejer, a los que tan acostumbrados hemos estado en nuestra historia autonómica.

Aragón, a pesar de todos los pesares, y con periodos difíciles, ha tenido un gigantesco avance respecto de su situación hace veinte años. No obstante, es imprescindible que se introduzcan cambios para satisfacer mejor las demandas de la sociedad actual y nos anticipemos a las grandes mutaciones que se intuyen en el mundo. Para ello, el Gobierno cuenta con la decidida aportación de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón y con toda la sociedad civil aragonesa.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2001.

El Presidente de la Diputación General
MARCELINO IGLESIAS RICOU

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional, a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el proyecto de creación de treinta y tres televisores digitales terrestres de ámbito comarcal y el estado de tramitación del concurso para la concesión de dar canales de televisión digital terrestre de ámbito autonómico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas de actuación del Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la posición del Gobierno de Aragón ante el nuevo sistema de financiación aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 27 de julio de 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las principales líneas de actuación del Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación los días 8 y 22 de noviembre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 y 22 de noviembre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 15

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 8 de noviembre del año 2000, se reúne la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. Pedro Luis García Villamayor, asistido del Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro. Asisten las Diputadas Sras. Alquézar Buil, Calvo Pascual y Pobo Sánchez y los Diputados Sres. Cristóbal Montes, Gimeno Fuster y Urbieta Galé, del G.P. Popular; las Sras. Ortiz Álvarez y Trasobares Serrano y los Sres. Becana Sanahuja, Franco Sangil e Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

El primer punto del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Seguidamente, se pasa a la celebración del debate de la comunicación sobre política educativa no universitaria.

Comparece la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, D.^a M.^a Luisa Alejos-Pita Río, quien comienza su intervención aludiendo al contexto general en el que hace diez años surgió la LOGSE. Se refiere, asimismo, a los pilares recogidos en el Informe enviado a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors.

A continuación, expone la situación de la educación no universitaria en Aragón, caracterizada fundamentalmente por la dispersión de pequeños centros educativos en el medio rural y la concentración de la mayor parte de la oferta educativa en los núcleos urbanos, singularmente en la ciudad de Zaragoza. Tras ofrecer un diagnóstico detallado de los principales aspectos que inciden en la realidad de la política educativa, señala los objetivos perseguidos por la política educativa del

Gobierno de Aragón, aludiendo entre otros a la descentralización, desarrollar un sistema educativo adecuado a nuestra realidad social y que responda a las necesidades de la oferta laboral, etcétera.

Seguidamente, señala los criterios generales de la política educativa del Gobierno de Aragón: la utilidad de la educación, la mejora de la calidad de los centros educativos; la igualdad de oportunidades, independientemente de su situación social; la racionalización de los recursos y la participación de la sociedad.

Finalmente, tras referirse al Pacto por la Educación en Aragón, firmado por veintidós organizaciones sociales, el día 29 de junio del año 2000, la Sra. Consejera enumera los ejes de actuación en los que se encajan las medidas que se contemplan en el aludido pacto: la consideración del centro como núcleo central del sistema educativo; la atención especial a la educación para la convivencia; el fomento de la participación de toda la comunidad escolar; la mejora de la calidad de enseñanza; la garantía de la igualdad de oportunidades para todos los aragoneses; la educación permanente a lo largo de toda la vida; la descentralización de la toma de decisiones, a través de las señas de identidad aragonesa. Concluye su intervención con un resumen en tres de los aspectos centrales de la política educativa del Gobierno de Aragón: la modernización de los centros educativos, la mejora de la calidad de enseñanza y la corresponsabilidad e implicación de la sociedad aragonesa en el sistema educativo.

Seguidamente, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se abre el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, D. Jesús Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, quien, tras dar la bienvenida a la Sra. Consejera, se refiere a los criterios de la política educativa recogidos en la comunicación objeto de debate. A continuación, se refiere a la situación tras las transferencias de competencias en materia educativa y la insuficiencia de recursos económicos que acompañó la transferencia, lo que ha hecho que la situación de partida no haya sido todo lo ventajosa que debiera haber sido, si bien reconoce el esfuerzo realizado por el Gobierno de Aragón en la política educativa no universitaria.

Finalmente expone la postura de su Grupo en relación con el Pacto de la educación, precisando aquellos aspectos que merecen su apoyo y aquellos en los que discrepa, así como diferentes cuestiones que entiende insuficientemente contempladas en dicho Pacto, concluye su intervención manifestando la voluntad de su Grupo de trabajar e impulsar el desarrollo de la política educativa no universitaria.

Por el G.P. Chunta Aragonésista, el Sr. Bernal Bernal da la bienvenida a la Sra. Consejera, quien se refiere, de forma crítica, al contenido de la comunicación remitida, a la que califica de demasiado general, vaga, ambigua e imprecisa, considerando que, pese a las alusiones de la comunicación al Pacto, no integra el contenido del Pacto por la educación. Concluye su intervención señalando la necesidad de incorporar

aquellos aspectos no contemplados en la comunicación, a través de propuestas de resolución.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Blasco Nogués, tras dar la bienvenida a la Sra. Consejera, expresa su satisfacción por el contenido de la comunicación y por la exposición efectuada. Asimismo, manifiesta el apoyo de su Grupo tanto al Pacto suscrito por el Gobierno de Aragón con el sector educativo como con las líneas de política educativa no universitaria que han sido expuestas por la Sra. Consejera, destacando algunas medidas y actuaciones que considera de especial relevancia.

A continuación, el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, agradece la exposición de la Consejera de Educación y Ciencia y considera positiva, y compartida por su Grupo, la política educativa no universitaria expuesta y reflejada en la Comunicación. Efectúa diversas consideraciones generales sobre el contexto y la realidad social, en la que se enmarca la política educativa del Gobierno de Aragón y considera que debe estar presidida por la mayor equidad posible. Para la educación constituye el mejor instrumento para alcanzar una sociedad plural, destacando el importante papel de los docentes y la necesidad de su participación en la toma de decisiones.

Por el G.P. Popular interviene la Sra. Calvo Pascual, quien, tras dar la bienvenida a la Sra. Consejera, efectúa diversas consideraciones críticas con el contenido de la comunicación, considerando que la misma no concreta cuál es la política educativa no universitaria. Expresa sus dudas sobre los pilares básicos de la política educativa señalados en la Comunicación, así como otros aspectos que son objeto de crítica.

Finalmente, la Sra. Consejera de Educación y Cultura contesta a las diferentes cuestiones planteadas por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

El turno de ruegos y preguntas es utilizado por el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, para expresar su desacuerdo con el planteamiento de la Diputada del Grupo Popular.

Por último, el Presidente de la Comisión da por aprobada el acta de la sesión anterior al no haberse presentado ninguna objeción a la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, se suspende la sesión, hasta el miércoles, día 22 de noviembre, en que continuará con el debate y votación de las propuestas de resolución que presenten los Grupos Parlamentarios a la Comunicación remitida por el Gobierno de Aragón sobre política educativa no universitaria.

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas y cinco minutos del día 22 de noviembre del año 2000, se reanuda la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. Pedro Luis García Villamayor, asistido del Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro. Asisten las Diputadas Sras. Alquézar Buil, Calvo Pascual y Pobo Sánchez y los Diputados Sres. Cristóbal Montes, Gimeno Fuster y Urbieta Galé, del G.P. Popular; las Sras. Ortiz Álvarez y Trasobares Serrano y los Sres. Becana Sanahuja, Franco Sangil e Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

En primer lugar, el Presidente expresa su enérgica repulsa por el asesinato de Ernest Lluch por la banda terrorista ETA.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios con motivo del debate de la Comunicación de la Diputación General sobre política educativa no universitaria.

En turno de defensa de las propuestas de resolución presentadas, toman la palabra, siguiendo el orden de presentación de las mismas, el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonésista; la Sra. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Calvo Pascual, por el G.P. Popular; el Sr. Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y el Sr. Franco Sangil, por el G.P. Socialista.

Seguidamente, se procede a la votación de las propuestas en el orden de presentación en el registro, comenzando con la votación de las 61 propuestas de resolución presentadas por el G.P. Chunta Aragonésista, con el siguiente resultado:

— La propuesta de resolución con número de registro 5139 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5140 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5141 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5142 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5143 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5144 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5145, resulta aprobada por unanimidad con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«La igualdad de oportunidades y el rechazo a todo tipo de discriminaciones es uno de los objetivos primordiales de la política educativa, así como una coeducación orientada al rechazo de actitudes discriminatorias por razones de sexo, implica tomar medidas efectivas que afectan al sistema educativo; por ello, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a emprender las siguientes actuaciones en materia de política educativa no universitaria:

a) Erradicar cualquier acción discriminatoria en la escuela que suponga una distinta valoración del trabajo de alumnas y alumnos.

b) Adecuar las normas lingüísticas a la realidad plural y utilización de un lenguaje no sexista que respete las diferencias.

c) Desarrollar actitudes críticas hacia el androcentrismo cultural e introducir las aportaciones de las mujeres a la sociedad en las programaciones didácticas en las distintas áreas.

d) Impulsar la introducción de medidas en defensa de una educación no sexista y medidas correctivas de las actitudes discriminatorias en el Reglamento de Régimen Interno y en el Proyecto Educativo de los centros.

e) Implicar en la coeducación a los distintos niveles de la Administración educativa, Inspección, Órganos de gestión y Organizaciones representativas de los sectores educativos.

f) Crear y seleccionar materiales curriculares que se adapten al principio de la coeducación.»

— La propuesta de resolución número 5146 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5147 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5148 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5149 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5150 es rechazada por siete votos a favor, ocho en contra y una abstención.

— La propuesta de resolución número 5151 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5152 es aprobada por nueve a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

— La propuesta de resolución número 5153 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5154, resulta aprobada por unanimidad con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Con el objetivo de contribuir desde la educación no universitaria a la vertebración territorial de Aragón, a la afirmación de la identidad del pueblo aragonés, a estimular su autoestima y a revalorizar los recursos de Aragón y el uso sostenible de los mismos, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1) Elaborar un mapa escolar adaptado a la realidad geográfica y sociológica de cada una de las comarcas de la comunidad aragonesa.

2) Cooperar con las entidades locales, mancomunidades de municipios y entes comarcales en la planificación y en la prestación de los servicios educativos.

3) La comarcalización de los presupuestos de educación.»

— La propuesta de resolución número 5155 resulta aprobada por diez votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Compatibilizar y potenciar el aprendizaje de lo propio desde una clara vocación universalista e integradora debe de ser uno de los objetivos de la educación no universitaria; por ello, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a desarrollar un currículum aragonés, basado en los siguientes aspectos:

1) Potenciar el principio pedagógico de valorar y comprender lo próximo para entender la complejidad de lo global.

2) Fomentar el papel de la escuela como institución socializadora y formadora de ciudadanos comprometidos con la resolución de los problemas del mundo en que viven.

3) Adaptar los diseños curriculares y los materiales didácticos para incluir el conocimiento de nuestra geografía, historia, lenguas, instituciones, arte, literatura, costumbres, folclore, problemas, recursos y actividades económicas.

4) Reconocer efectivamente el derecho a aprender las lenguas minoritarias aragonesas; aragonés y catalán.

5) La formación adecuada del profesorado para impartir los currícula adaptados a la realidad aragonesa y para hacer posible el aprendizaje de la propia lengua.»

— La propuesta de resolución número 5156 es rechazada por ocho votos a favor y nueve en contra.

— La propuesta de resolución número 5157 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5158 es rechazada por un voto a favor y dieciséis en contra

— La propuesta de resolución número 5159 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5160 resulta aprobada por unanimidad con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Considerando prioritario el establecimiento de un currículum educativo que contemple el estudio obligatorio de dos lenguas extranjeras, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a adoptar las actuaciones tendentes a iniciar el aprendizaje de una primera lengua extranjera en Educación Infantil, con su consolidación en la Enseñanza Primaria; la impartición de dos lenguas extranjeras, con carácter obligatorio, en Educación Secundaria y Bachillerato, así como su adaptación a Garantía Social y Ciclos Formativos.

El Gobierno de Aragón fomentará muy especialmente el conocimiento de la lengua francesa, dada la situación de proximidad geográfica y las históricas relaciones culturales, comerciales, turísticas, etc. de Aragón con Francia.»

— La propuesta de resolución número 5161 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5162 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5163 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5164 es aprobada por unanimidad con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Garantizar la auténtica igualdad de oportunidades de todo el alumnado aragonés, dentro de la política educativa no universitaria, exige un conjunto de actuaciones interrelacionadas y no centradas en al adquisición de conocimientos; así, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a dotar de medios humanos y materiales, así como la supresión de barreras arquitectónicas para hacer posible la integración del alumnado con dificultades de movilidad y/o comunicación.»

— La propuesta de resolución número 5165 es aprobada por unanimidad con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Entendiendo que el colectivo profesional, dentro del ámbito educativo, es uno de los pilares básicos para alcanzar los objetivos que toda política educativa ha de perseguir, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas concretas tendentes a:

— Conseguir el acceso a la promoción profesional de quienes trabajen en el sistema educativo, el reconocimiento de la importancia de su trabajo y el compromiso de promover su valoración social.

— Lograr el acceso a la prestación de servicios en el sistema educativo desde los principios de publicidad, mérito y capacidad promulgados en la Constitución.

— Asegurar la estabilidad laboral del personal docente y no docente en los diversos niveles educativos, la atención adecuada a sus problemas de salud laboral y el establecimiento de medidas tendentes a prevenirlos y evitarlos.

— Reducir progresivamente el horario lectivo del profesorado mayor de 54 años, manteniendo su jornada laboral y su salario e incorporándose a tareas en las que pueda aportar experiencia adquirida a lo largo de su carrera profesional.»

— La propuesta de resolución número 5166 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5167 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5168 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5169 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5170 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5171 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5172 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5173 es aprobada por dieciséis votos a favor y uno en contra, con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«En la actualidad, el sistema educativo aragonés todavía dispone de una insuficiente plantilla para que las ratios alumnos/profesor permitan un diagnóstico precoz de los problemas de aprendizaje, su tratamiento, el apoyo pedagógico adecuado en el momento oportuno y la orientación del alumnado en todos los niveles de la educación no universitaria; por ello, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones oportunas para que a todos los centros educativos financiados con fondos públicos alcancen los recursos humanos y materiales adecuados para el diagnóstico y tratamiento de problemas de aprendizaje y para la prestación de apoyos adecuados a todo el alumnado, sobre todo a quienes por cualquier razón tengan necesidades específicas.»

— La propuesta de resolución número 5174 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5175 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5176 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5177 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5178 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5179 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5180 es aprobada por unanimidad con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón consideran que el alumnado con necesidades educativas especiales es uno de los que más atención necesitan; en este sentido, la distribución de este alumnado en los centros educativos debe garantizar su integración positiva en todos los centros financiados con recursos públicos y evitar situaciones de desigualdad; así, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a regular las normas necesarias para alcanzar una equidad en la distribución del alumnado con necesidades educativas especiales y/o con riesgo de exclusión social, teniendo en cuenta en todo caso el criterio de cercanía al domicilio.»

— La propuesta de resolución número 5181 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5182 es aprobada por unanimidad con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Dada la relación estrecha de los Servicios de Orientación con la calidad educativa según se contempla en el artículo 55 de la LOGSE, las Cortes instan al Gobierno de Aragón para que potencie tales Servicios en los centros públicos:

a) aumentando el número y componentes de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica;

b) incrementando los profesionales de los Departamentos de Orientación de los IES con un elevado número de alumnos, dotando en los casos necesarios de dos orientadores;

c) garantizando la existencia de Orientadores en las Secciones de Secundaria y en las escuelas de arte.»

— La propuesta de resolución número 5183 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5184 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5185 es aprobada por unanimidad con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Siendo la atención a la diversidad uno de las cuestiones que mayor evolución está suponiendo en el sistema educativo, y dada la importancia progresiva de la población inmigrante, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1) Dotar a los centros de fórmulas más flexibles con agrupamientos más reducidos y con personal especializado, cuyo objetivo sea siempre la integración.

2) Dotar de profesorado especialista en la enseñanza del español, dado que el principal problema del aprendizaje de este colectivo es el idioma y no la dificultad de pronunciación.

3) Tener en cuenta la realidad multicultural a la hora de prestar el servicio de comedor escolar.»

— La propuesta de resolución número 5186 es rechazada por ocho votos a favor y nueve en contra.

— La propuesta de resolución número 5187 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5188 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5189 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5190 es rechazada por ocho votos a favor y nueve en contra.

— La propuesta de resolución número 5191 resulta aprobada por diez votos a favor y siete abstenciones, con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«El Sistema Educativo Aragonés regula la escolaridad obligatoria desde los seis hasta los dieciséis años. Las Cortes de Aragón consideran que, durante ese período, se debe garantizar la gratuidad de determinados servicios educativos, para favorecer realmente una compensación de las desigualdades. Por tal motivo, las Cortes instan al Gobierno de Aragón para que la totalidad de estudiantes que cursen enseñanzas obligatorias tengan acceso gratuito a los libros de texto.»

— La propuesta de resolución número 5192 es aprobada por unanimidad con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Para garantizar una correcta atención al alumnado más desfavorecido, hasta tanto en cuanto no se haga extensiva la gratuidad generalizada de los libros de texto, el Gobierno de Aragón garantizará que las becas de comedor, libros, asistenciales o de cualquier otro tipo se hayan resuelto en el primer trimestre de cada curso.»

— La propuesta de resolución número 5193 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5194 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5195 es aprobada por unanimidad con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Dada la importancia de los comedores escolares para la vertebración de nuestro territorio, el Gobierno de Aragón garantizará el personal docente y no docente suficiente para que las funciones de comedor, tiempo libre y otras actividades complementarias se realicen adecuadamente y con garantía de calidad. El Gobierno de Aragón determinará la concesión de becas de comedor totales y parciales, estableciendo dos turnos de petición en junio y en septiembre, garantizando en todo caso su resolución en el primer trimestre del curso.»

— La propuesta de resolución número 5196 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5197 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5198 es aprobada por unanimidad con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón consideran:

a) que, dadas las dificultades orográficas, climáticas, de comunicaciones y de distribución poblacional, existen a veces importantes carencias en los servicios a los que tienen acceso los pequeños pueblos;

b) que el transporte debe ser un elemento básico para favorecer la igualdad de oportunidades educativas.

Por ello, las Cortes instan al Gobierno de Aragón para que dote al Sistema Educativo Aragonés de una red de transporte que, sin basarse en criterios economicistas, tenga como objetivo ineludible la vertebración educativa a pesar de nuestra realidad poblacional y territorial.»

— La propuesta de resolución número 5199 resulta aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

Concluida la votación de las propuestas de resolución del G.P. Chunta Aragonesista, se procede a la votación de las ocho propuestas de resolución presentadas por el G.P. del Partido Aragonés con el siguiente resultado:

— La propuesta de resolución número 5200 es aprobada por quince votos a favor y dos abstenciones.

— La propuesta de resolución número 5201 es rechazada por dos votos a favor, nueve en contra y seis abstenciones.

— La propuesta de resolución número 5202 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución 5203 es aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

— La propuesta de resolución 5204 es aprobada por dieciséis votos a favor y una abstención.

— La propuesta de resolución 5205 resulta aprobada por diez votos a favor y siete abstenciones, con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que considerando que el sistema educativo es fundamental para la vertebración del territorio así como la eliminación de injusticias de desequilibrio de la calidad educativa:

— Se tomen las medidas adecuadas y temporalizadas para que determinados servicios educativos en enseñanzas

obligatorias sean totalmente gratuitos en las comarcas de Aragón y tengan la máxima calidad.

— Garantizar la máxima diversificación de modalidades educativas (infantil, primaria, ESO, garantía social, bachilleratos, ciclos formativos, artísticas, etc.) para que los jóvenes puedan permanecer lo más próximo posible de sus localidades.

— Potenciar la atención a la diversidad, los servicios de Orientación Educativa así como la educación especial.

— Se pongan en marcha lo antes posible los mecanismos para que, una vez aprobada la ley de Educación Permanente, se desarrollen en las zonas más afectadas de nuestro territorio motivadas por población envejecida, emigrantes,...».

— La propuesta de resolución número 5206 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5207 es aprobada por nueve votos a favor, siete en contra y una abstención.

Concluida la votación de las propuestas de resolución del G.P. del Partido Aragonés, se procede a la votación de las treinta y ocho propuestas de resolución presentadas por el G.P. Popular con el siguiente resultado:

— La propuesta de resolución número 5208 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5209 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5210 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5211 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5212 es aprobada por unanimidad, con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la creación, en colaboración con otras administraciones, de una red de transporte desde las cabeceras de comarca a los centros de educación secundaria donde se imparten ciclos formativos de grado superior y/o becas de transportes.»

— La propuesta de resolución número 5213 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5214 es rechazada por ocho votos a favor y nueve en contra.

— La propuesta de resolución número 5215 es aprobada por unanimidad, con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer incentivos para fomentar la permanencia del profesorado en los centros ubicados en municipios menores de 2000 habitantes.»

— La propuesta de resolución número 5216 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5217 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5218 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5219 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5220 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5221 es rechazada por ocho votos a favor y nueve en contra.

— La propuesta de resolución número 5222 es rechazada por siete votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

— La propuesta de resolución número 5223 es aprobada por unanimidad, con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer, en virtud de su competencia en el diseño del currículo, la necesaria gradación en los diferentes niveles de enseñanza que conlleve, con su importación obligatoria, el dominio por parte de los alumnos de una segunda lengua extranjera al finalizar la enseñanza obligatoria, así como su implantación con carácter obligatorio en el Bachillerato y la adaptación de uno o dos idiomas en los diferentes Ciclos Formativos.»

— La propuesta de resolución número 5224 es aprobada por unanimidad, con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón consideran la Formación Profesional como un factor estratégico de desarrollo económico y social para nuestra Comunidad Autónoma y reconocen la importancia que supone para Aragón un diseño eficaz de dicha modalidad de enseñanza que, basada en principios de funcionalidad, flexibilidad y polivalencia, permita proporcionar a los alumnos la competencia profesional necesaria para su incorporación al mercado laboral de modo satisfactorio y la capacidad para adaptarse a las nuevas demandas de nuestra sociedad. Por ello, instan al Gobierno de Aragón a:

1) Diseñar un Mapa de la Formación Profesional en Aragón que contemple la totalidad de las familias profesionales, adecuando su distribución al entorno socioproductivo de cada comarca.

2) Implantar, al menos, dos ciclos formativos en cada Instituto de Educación Secundaria en uno o varios IES en cada comarca.

3) Garantizar una enseñanza de calidad en los centros, adaptando los espacios a los requisitos exigidos para cada familia profesional y dotándolos de los equipamientos y materiales didácticos adecuados en cada caso.

4) Revisar el currículo de los ciclos formativos para introducir la enseñanza de idiomas extranjeros e informática.

5) Fomentar y diversificar los Programas de Garantía Social, con el fin de posibilitar la incorporación del alumnado que no ha superado la Educación Secundaria Obligatoria al mundo productivo.

6) Regular la formación en centros de trabajo y garantizar su desarrollo mediante la firma de convenios con los empresarios, con las debidas garantías de control administrativo y social.

7) Establecer una coordinación adecuada entre la formación profesional reglada, la ocupacional y la continua.

8) Promover la Formación Profesional a distancia para adultos, compatible con el horario laboral.

9) Establecer conexiones adecuadas entre la formación profesional de grado superior y los estudios universitarios.

10) Implantar programas de formación continua del profesorado, tanto en los aspectos científico-técnicos como en los pedagógicos.»

— La propuesta de resolución número 5225 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5226 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5227 es rechazada por ocho votos a favor y nueve en contra.

— La propuesta de resolución número 5228 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5229 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5230 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5231 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5232 es aprobada por unanimidad, con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear vías de diálogo permanente para la atención educativa a personas con discapacidad con las agrupaciones que integren las asociaciones más representativas.»

— La propuesta de resolución número 5233 es rechazada por siete votos a favor y diez en contra.

— La propuesta de resolución número 5234 es rechazada por ocho votos a favor y nueve en contra.

— La propuesta de resolución número 5235 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5236 es aprobada por unanimidad, con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en la Cámara antes del inicio del próximo período de sesiones, un Proyecto de Ley de Lenguas, que desarrolle el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón.»

— La propuesta de resolución número 5237 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5238 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5239 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5240 es aprobada por unanimidad, con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar la Ley de los Consejos Escolares de Aragón, regulando e impulsando la creación de los Consejos Escolares territoriales, para hacer efectivo el principio de participación de la comunidad educativa.»

— La propuesta de resolución número 5241 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5242 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5243 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5244 es rechazada por siete votos a favor y diez en contra.

— La propuesta de resolución número 5245 es rechazada por siete votos a favor y diez en contra.

Concluida la votación de las propuestas de resolución del G.P. Popular, se procede a la votación de las veintidós propuestas de resolución presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) con el siguiente resultado:

— La propuesta de resolución número 5246 es aprobada por unanimidad, con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore el desarrollo normativo específico en relación con la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas, de los Conservatorios y de las Escuelas de Arte que, partiendo de la naturaleza singular y específica de tales enseñanzas, se convierta en norma de aplicación a partir del curso 2002-2003.»

— La propuesta de resolución número 5247 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5248 es aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

— La propuesta de resolución número 5249 es aprobada por unanimidad, con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas conducentes a completar la actual red de Escuelas Oficiales de Idiomas, entre otras acciones, a través del desarrollo de la enseñanza no presencial de idiomas.»

— La propuesta de resolución número 5250 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5251 es aprobada por unanimidad, con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore una normativa que regule las itinerancias y que establezca, entre otras cosas, mecanismos de actualización del pago ligado a los desplazamientos por razones del servicio, así como las necesarias medidas de coordinación.»

— La propuesta de resolución número 5252 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5253 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5254 es aprobada por diez votos a favor y siete abstenciones.

— La propuesta de resolución número 5255 es aprobada por diez votos a favor y siete abstenciones.

— La propuesta de resolución número 5256 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5257 es aprobada por diez votos a favor y siete abstenciones.

— La propuesta de resolución número 5258 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5259 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5260 es aprobada por ocho votos a favor, siete en contra y dos abstenciones.

— La propuesta de resolución número 5261 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5262 es aprobada por unanimidad, con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que desarrolle un plan de servicios de orientación educativa que garantice la prestación de éstos en los diferentes ámbitos escolares de educación infantil, primaria, secundaria, y educación de las personas adultas.»

— La propuesta de resolución número 5263 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5264 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5265 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5266 es aprobada por diez votos a favor y siete abstenciones.

— La propuesta de resolución número 5267 es aprobada por unanimidad, con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que dote suficientemente los Centros de Educación Permanente de Adultos, tanto de plantillas docentes (maestros y profesores de secundaria) como de personal no docente (administrativos y de servicios).»

Concluida la votación de las propuestas de resolución presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se procede a la votación de las nueve propuestas de resolución presentadas por el G.P. Socialista con el siguiente resultado:

— La propuesta de resolución número 5268 resulta aprobada por diez votos a favor y siete en contra, con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan aragonés de Formación Profesional, que incluya:

a) La coordinación entre los tres subsistemas: inicial-reglado, continuo y ocupacional.

b) Un observatorio de necesidades formativas que estudie la evolución de la oferta en función de las demandas productivas.

c) Actuaciones de carácter comarcal que contribuyan a la vertebración de nuestro territorio.

d) Programas concretos de calidad y de orientación vocacional y profesional.

e) Actuaciones encaminadas al desarrollo de proyectos de iniciativa empresarial.

f) La extensión progresiva de la oferta a todas las comarcas.

g) Ayudas para el alumnado de otras comarcas cuando se quieran potenciar los estudios de FP en comarcas de especiales características

h) Campañas de difusión de la Formación Profesional en el marco de potenciación de estas enseñanzas.

Todo ello enmarcado en el ámbito de participación del Consejo Aragonés de Formación Profesional y contando con el Consejo Escolar de Aragón.»

— La propuesta de resolución número 5269 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5270 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5271 resulta aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

— La propuesta de resolución número 5272 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5273 es aprobada por unanimidad, con el siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Proyecto de Ley de Educación Permanente contemple:

SESIÓN NÚM. 16

a) La definición de educación permanente como proceso continuo que persigue la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón.

b) Su no limitación a la educación de adultos, sino que comprenda y unifique todas las etapas educativas.

c) Que articule modelos de educación formal, no formal, e informal.

d) Su carácter universal, como representación de la democratización de la educación.

e) Que se caracterice por la flexibilidad y diversidad en los contenidos, métodos e instrumentos, así como en el tiempo de aprendizaje.

f) Que contemple el carácter compensador de las enseñanzas.

g) Que utilice las nuevas tecnologías como medio y método de enseñanza.»

— La propuesta de resolución número 5274 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5275 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5276 es aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

Concluida la votación de las propuestas de resolución y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las quince horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate de la comunicación sobre política educativa no universitaria.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 7 de febrero de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de febrero de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 7 de febrero del año 2001, se reúne la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. Pedro Luis García Villamayor, asistido del Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro. Asisten las Diputadas Sras. Alquézar Buil, Calvo Pascual y Pobo Sánchez y los Diputados Sres. Cristóbal Montes, Gimeno Fuster y Urbieta Galé, del G.P. Popular; las Sras. Ortiz Álvarez y Trasobares Serrano y los Sres. Becana Sanahuja, Franco Sangil e Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letradas D.ª Vega Estella Izquierdo y D.ª Carmen Agüeras Angulo.

En primer lugar, el Presidente da por aprobada el acta de la sesión anterior, puesto que no se han presentado objeciones ni enmiendas a la misma.

A continuación, se pasa al primer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Renovación Pedagógica al objeto de informar sobre la política de su Departamento.

Toma la palabra D. Ángel Bueno Villanueva, Director General de Renovación Pedagógica, quien expone las medidas que el Departamento está llevando a cabo a fin de obtener la máxima calidad en las enseñanzas de primaria, secundaria, musicales y artísticas, así como el fomento de bibliotecas escolares, explicitando posteriormente los proyectos de futuro.

Abierto el turno de Portavoces, interviene D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien valora positivamente la intervención del compareciente e insiste en la importancia que para su Grupo tiene la Dirección General que ostenta, puesto que de ella depende materializar aquellas decisiones que, a su juicio, deben inspirar un modelo educativo de progreso.

D. Jesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, aporta una visión crítica sobre la gestión llevada a cabo, ya que la Dirección General, objeto de comparecencia, es la «columna vertebral» del sistema educativo. Indica que su Grupo está dispuesto a colaborar y participar en la puesta en marcha del programa a la diversidad; la aragonización del currículum; la adecuada atribución de los fondos públicos, etcétera.

A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, interviene D.ª Blanca Blasco Nogués, quien muestra su apoyo a la labor llevada a cabo por el Director General y reclama la presentación de determinados Proyectos de Ley que considerara necesarios.

D. Jesús Miguel Franco Sangil, del G.P. Socialista, tras dar la bienvenida al Director General, valora con satisfacción los planes puestos en marcha desde la Dirección y destaca de su intervención tres aspectos importantes: las nuevas tecnologías en la enseñanza —tanto en el sistema reglado como en la enseñanza de adultos—, el Plan de Convivencia en el que se engloba el Programa a la diversidad, resaltando en este último la importancia del respeto a la lengua materna, aplaudiendo por último la iniciativa de hacer un planteamiento de orientación adecuado.

D.^a Marta Calvo Pascual, por el G.P. Popular, hace referencia a la pérdida de capacidad financiera de la Dirección General de Renovación Pedagógica y señala la perplejidad de su Grupo por la disminución de ingresos presupuestarios en la misma. Pregunta, a continuación, una serie de cuestiones en relación con el descenso presupuestario en becas y ayudas educativas, sobre las líneas básicas del Plan relativo a enseñanzas artísticas y musicales, y sobre la política educativa no universitaria en relación con la enseñanza religiosa, entre otras cuestiones.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa contesta a D.^a Marta Calvo en relación con la urgencia de las comparecencias, sobre la valoración de la misma por la Mesa de la Comisión.

El Director General de Renovación Pedagógica contesta a las preguntas y a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios. Finalizada su intervención, se suspende la sesión por espacio de cinco minutos.

Reanudada la sesión, se pasa al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Agrupación de Sordos, al objeto de informar sobre los avances en materia de educación de personas sordas y plantear la necesidad de firmar un convenio de colaboración.

Toma la palabra D. Pedro García Sanz, Director Gerente de la Agrupación, asistido de D.^a Susana Gracia que ejerce como intérprete. En primer lugar, da las gracias a la Comisión y señala que el motivo de la comparecencia es el Libro de Investigación Educativa, en relación con las personas sordas y los problemas que, desde 1998, se han dado y las alternativas que se plantearon por la Agrupación para su resolución. Se hicieron proposiciones al Gobierno, en relación con la mejora de las condiciones de educación de los niños sordos.

Las Cortes de Aragón instaron también al Gobierno de Aragón a adoptar medidas en este campo. Habla de los convenios realizados con la Diputación General de Aragón y señala que los objetivos planteados no se han plasmado en resultados, y por ello reitera su comparecencia ante las Cortes de Aragón, haciendo referencia a su reciente entrevista con la Consejera de Educación y Ciencia, D.^a María Luisa Alejos-Pita, sobre estos temas y los compromisos adquiridos por la Consejería de Educación y Ciencia en relación con estas cuestiones. Presenta como documentación el Convenio que ya existe en la Comunidad de Madrid. Finaliza su intervención preguntando a los Diputados cuáles son las líneas a seguir.

D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, señala que su Grupo y, en general, las Cortes de Aragón han instado al Gobierno de Aragón a adoptar medidas en relación con los problemas que plantea la enseñanza para personas con deficiencias auditivas. Señala que lo que infiere de la comparecencia es que el Gobierno de Aragón no ha cumplido el mandato de las Cortes de Aragón, y las Cortes deberán, entonces, instar al Gobierno a su cumplimiento.

Por el G.P. del Partido Aragonés, D.^a Blanca Blasco Nogués da las gracias al compareciente por la documentación facilitada. Señala la voluntad y el interés de su partido en llegar a los acuerdos que sean necesarios para cubrir las necesidades del colectivo. Hace referencia a las cuestiones relativas a la integración de los niños con deficiencias auditivas, entre otras cuestiones, y manifiesta su apoyo a las iniciativas planteadas por los comparecientes.

D. Jesús Miguel Franco Sangil, por el G.P. Socialista, destaca que, en relación con este colectivo, la educación debe estar basada en criterios específicos que suplan las deficiencias de los alumnos con problemas auditivos, y hace referencia a algunos de los criterios que sostiene su Grupo, entre otras cuestiones.

Por el G.P. Popular, interviene D.^a Marta Calvo Pascual, quien señala el compromiso de su Grupo con los objetivos planteados en la comparecencia. Destaca que es bueno que se pongan de manifiesto las carencias del sistema por el compareciente y manifiesta su disgusto por los escasos avances operados en este campo. Señala que su comparecencia permite el conocimiento, por su Grupo, de la situación actual y destaca que realizarán, en todo lo posible, el control de la actuación del Gobierno en esta materia.

El compareciente concluye haciendo unas últimas manifestaciones en relación con las necesidades del alumnado con estos problemas, del profesorado, de la preparación de los centros docentes y de la lengua de signos, entre otras cuestiones.

Por último, se aprueba el acta de la sesión anterior, por unanimidad de los Sres. Diputados, y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Renovación Pedagógica al objeto de informar sobre la política del Departamento en sus correspondientes ámbitos de gestión.
3. Comparecencia de la Agrupación de Sordos, a petición propia, al objeto de informar sobre los avances en materia de educación de personas sordas y plantear la necesidad de firmar un Convenio de colaboración.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 21 de febrero de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de febrero de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 17

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos horas del día 21 de febrero del año 2001, se reúne la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. Pedro Luis García Villamayor, asistido del Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerra. Asisten las Diputadas Sras. Alquézar Buil, Calvo Pascual y Pobo Sánchez y los Diputados Sres. Cristóbal Montes, Gimeno Fuster y Urbieta Galé, del G.P. Popular; las Sras. Ortiz Álvarez y Trasobares Serrano y los Sres. Becana Sanahuja, Franco Sangil e Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, el Presidente da por aprobada el acta de la sesión anterior, puesto que no se han presentado objeciones ni enmiendas a la misma.

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia, por el procedimiento de urgencia, de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, a petición de 28 Diputados del G.P. Popular, al objeto de explicar las consignaciones presupuestarias destinadas a la enseñanza privada concertada que han quedado establecidas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2001.

Interviene, en primer lugar, D.^a Marta Calvo Pascual, del G.P. Popular, justificando las razones que han aconsejado a su Grupo la solicitud de comparecencia.

Contesta la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, delimitando el contenido constitucional de la libertad de enseñanza, de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional. Narra el proceso de elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma con la introducción de las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y expone a continuación cuál es la voluntad política del Departamento en relación con la enseñanza concertada.

La representante del G.P. Popular solicita el desglose del ejercicio del año 2001, cuáles son las posiciones sobre el grado de ejecución del mismo y formula diversas preguntas concretas sobre la cuantía presupuestaria prevista para gastos de funcionamiento de centros concertados.

Responde D.^a M.^a Luisa Alejos-Pita Río a las cuestiones planteadas y se abre el turno de Portavoces, haciéndolo en primer lugar D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien expresa su satisfacción por el Presupuesto aprobado. Muestra, asimismo, su esperanza en la no existencia de problemas y valora positivamente el acuerdo adoptado días pasados en la Mesa de negociación.

D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, cuestiona alguna de las afirmaciones de la Consejera y muestra su preocupación por el acuerdo de la Mesa sectorial los días pasados, puesto que los fondos públicos no deben destinarse —a su juicio— a temas de enseñanza primaria no obligatoria y

advierde que estará atento a las modificaciones presupuestarias que vayan a producirse.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Blasco Nogués aplaude el Acuerdo y recuerda que ha sido firmado por todas las organizaciones sindicales. Defiende la convivencia de lo público con lo privado y estima positiva la labor llevada a cabo por el Departamento.

A continuación, D. Jesús Miguel Franco Sangil, del G.P. Socialista, muestra su inquietud por la política que el Partido Popular pretende imponer en materia educativa. Defiende la filosofía del pacto y la trascendencia de la educación.

Finalmente, la Sra. Consejera contesta a todos y cada uno de ellos.

Finalizado el debate y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia por el procedimiento de urgencia de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, a petición de 28 Diputados del G.P. Popular, al objeto de explicar las consignaciones presupuestarias destinadas a la enseñanza privada concertada que han quedado establecidas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2001.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 7 de marzo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de marzo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 18

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y veintidós minutos del día 7 de marzo del año 2001, se reúne la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. don Pedro Luis García Villamayor, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer, y del Secretario, Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerro. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.^a Paz Alquézar Buil, doña Marta Calvo Pascual y doña M.^a Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. don Ángel Cristóbal Montes, don Mesías Gimeno Fuster y don Carlos Queralt Solari (en sustitución del Ilmo. Sr. don José Urbietta Galé), del G.P. Popular; las Ilmas Sras. doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez y doña Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don José M.^a Becana Sanahuja, don Jesús Miguel Franco Sangil y don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Blanca Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Centros y Formación Profesional al objeto de informar sobre la política del Departamento en el ámbito de gestión de su Dirección General.

Comparece el Ilmo. Sr. don Julián Abinzano Sanjoaquin, Director General de Centros y Formación Profesional, quien comienza su intervención señalando que la política del Departamento en relación con su Dirección General viene determinada por la política educativa no universitaria definida por el Gobierno de Aragón; por el Pacto por la Educación en Aragón y por el marco competencial del Departamento. Como objetivos de la política educativa del Departamento de Educación y Ciencia se refiere —entre otros— a la corrección de los desequilibrios territoriales en materia educativa; la corrección del sistema educativo en la realidad social; la integración efectiva de los jóvenes; la descentralización en centros y corporaciones locales, así como dar respuesta a las necesidades planteadas.

A continuación analiza las prioridades de política educativa para el curso 2000-2001, que gira en torno a la ampliación de la oferta educativa, la modernización de los centros públicos y los planes de descentralización hacia las entidades locales. Asimismo, expone un análisis del Pacto por la Educación en los aspectos en que afecta a su Dirección General: educación infantil, desarrollo y cualificación profesional docente y establecimiento de evaluación de la escolarización. En otro momento de su intervención, se refiere a los objetivos en materia de formación profesional: impulso y dignificación de la formación profesional, participación de los agentes sociales y atención prioritaria a dicha formación.

Finalmente, el Sr. Abinzano Sanjoaquin analiza algunos aspectos de la gestión de su Dirección General, como las plantillas orgánicas, la autonomía de la gestión económica y la normalización de los procesos de gestión en tiempo y forma.

Concluida la exposición del compareciente, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. Bernal Bernal, quien, tras agradecer al Sr. Director General su comparecencia ante esta Comisión,

le formula una serie de cuestiones, relativas, entre otros aspectos, a: la solución que se va a dar al patio de recreo del colegio Recarte y Ornat; posibilidades de obtener un acuerdo permanente con la Universidad de Zaragoza para la utilización por el Instituto de Educación Secundaria «Corona de Aragón» de las instalaciones deportivas de dicha Universidad; la fecha en que podrá ser efectiva la ampliación del Colegio Público de La Almunia de Doña Godina; cuándo se solucionará el problema del patio de recreo del Colegio Público «Guillermo Doñate», de San Gregorio; los motivos por los que se somete a los alumnos de Ejulve a recorrer muchos más kilómetros de los que la normativa establece; la previsión sobre la finalización de las obras del Instituto de Formación Profesional de Sariñena y qué módulos se prevé impartir en el mismo; las plantillas fijas que se prevén para el próximo curso; la implantación de los ciclos formativos fijos de formación profesional, etc.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Blasco Nogués, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Abinzano Sanjoaquin y agradecerle la información proporcionada, expone el criterio de su Grupo Parlamentario sobre las diversas cuestiones a las que se ha referido el Sr. Director General, haciendo hincapié en la importancia y en la necesidad de fomentar la formación profesional, que, a su juicio, constituye un reto en sus diferentes aspectos.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Franco Sangil, quien comienza su intervención agradeciendo la comparecencia del Sr. Director General, a la vez que se congratula de la política que está llevando a cabo su Dirección General. Señala que el G.P. Socialista ha valorado de forma muy positiva la forma en que el Departamento de Educación y Ciencia ha resuelto los grandes retos que tenía planteados, que eran, fundamentalmente, la participación y el acuerdo. Por último, considera que el citado Departamento debe seguir definiendo claramente los objetivos y prioridades a perseguir, pero debe hacerlo, a juicio de su Grupo Parlamentario, con flexibilidad.

En representación del G.P. Popular, toma la palabra su portavoz, la Sra. Calvo Pascual, quien comienza su intervención dando la bienvenida al Sr. Director General. Seguidamente, señala que su Grupo Parlamentario echa de menos un instrumento que considera fundamental para la política educativa: una red de centros y un mapa escolar que configure las necesidades de esta Comunidad Autónoma y la forma de paliarlas. Considera esta portavoz que este elemento de planificación es necesario para el resto de las actuaciones. Asimismo, señala que el compareciente no ha aclarado los planes del Departamento en cada uno de los tramos de enseñanza. En otro momento de su intervención se refiere a los objetivos que figuran en el Presupuesto de 2001 y formula diversas preguntas al respecto. Por otra parte, critica al Sr. Director General que en su exposición no se ha referido ni a la educación primaria, ni a la secundaria obligatoria ni al bachillerato. Le formula diversas preguntas, relativas, entre otras cuestiones, a los planes del Departamento en relación con la escolarización en el primer ciclo de secundaria; a sus criterios en relación con la implantación de nuevas modalidades de bachillerato para el próximo curso; a los objetivos que marca el plan específico de enseñanzas musicales y artísticas; a los municipios que pretende llegar con el plan de escuelas municipales

de música y cómo se va a articular esta red de centros; a las propuestas sobre implantación de nuevos ciclos formativos en las tres provincias aragonesas para el próximo curso; a la existencia de informes sobre la necesidad de implantar estudios de carácter nocturno o vespertino en la provincia de Teruel, etc.

Finalizado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Abinzano Sanjoaquín responde a las diversas cuestiones planteadas por los diversos portavoces.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Concluido el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Centros y Formación Profesional, D. Julián Abinzano Sanjoaquín, al objeto de informar sobre la política de su Departamento en el ámbito de gestión.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 21 de marzo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de marzo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 19

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 21 de marzo del año 2001, se reúne la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don Pedro Luis García Villamayor, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer, y por la Ilma. Sra. doña Trinidad Aulló Aldunate (en sustitución del Secretario

titular, Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerra). Asisten las Ilmas. Sras. doña M.ª Paz Alquézar Buil, doña Marta Calvo Pascual y doña M.ª Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. don Ángel Cristóbal Montes, don Mesías Gimeno Fuster y don Carlos Queralt Solari (en sustitución del Ilmo. Sr. don José Urbieta Galé), del G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña M.ª Milagros Trasobares Serrano y los Ilmos. Sres. don Daniel Alastuey Lizáldez (en sustitución de la Ilma. Sra. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez), don José M.ª Becana Sanahuja, don Jesús Miguel Franco Sangil y don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Blanca Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la Pregunta 556/00, relativa a las solicitudes de admisión en los conservatorios de música de la Comunidad Autónoma, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Calvo Pascual, responde la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, produciéndose, seguidamente, la réplica de la Sra. Diputada y la réplica de la Sra. Consejera.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Coordinadora de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de la Franja de Aragón, a petición propia, para «informar sobre los aspectos más importantes de la educación en zonas como la suya y sobre los resultados de los estudios realizados por el profesor Huguet expuestos en el libro de divulgación editado».

Comparecen doña Rosario Jiménez y don José Luis Cruz, como representantes de la Coordinadora, y don Ángel Huguet, como especialista en psicolingüística.

En primer lugar, hace uso de la palabra don José Luis Cruz, quien comienza su intervención agradeciendo a la Comisión la aceptación de la petición de comparecer ante este órgano parlamentario. A continuación, se refiere a la composición de esta Coordinadora, que nació cuando se produjo la transferencia de la competencia sobre «educación» a la Comunidad Autónoma. Asimismo, señala que la Coordinadora nació por temor a que el convenio suscrito con la Diputación General de Aragón quedase afectado por esta transferencia. Continúa su exposición con una valoración positiva del citado convenio, por las repercusiones que ha tenido no sólo en cuanto a la posibilidad de estudiar catalán, sino también sobre el aprendizaje por los escolares. Además, destaca que se trataba de un convenio voluntario, en el sentido de que eran las familias las que, si estaban interesadas, manifestaban la voluntad de que sus hijos estudiaran dicha lengua. Por otra parte, hace hincapié en el hecho de que esta voluntariedad no debe implicar una discriminación negativa para los que optan por dicho estudio, en cuanto a horario de clase, lugar donde cursan sus estudios, etc. Asimismo, señala que hay familias que desean que se dé

un paso más, en el sentido de crear las condiciones adecuadas para que sus hijos lleguen a estudiar asignaturas en catalán. En otro momento de su intervención expone un análisis sobre la situación actual en las escuelas de la Franja en relación con la enseñanza de esta lengua, y se refiere a la necesidad de que los centros escolares de esta zona del territorio aragonés valoren igualmente tanto el castellano como el catalán. Finalmente, manifiesta el interés de esta Coordinadora de que el catalán que se enseñe esté muy enganchado a las hablas locales.

A continuación, interviene don Ángel Huguet Canalís, quien señala, en primer lugar, que, desde la implantación de la enseñanza del catalán, ha habido una progresiva demanda social del estudio de esta lengua. Dos tipos de factores han contribuido, a su juicio, a este aumento de la demanda: unos, de tipo instrumental, es decir, el uso de esta lengua, su utilidad, y otros, de tipo fidelidad lingüística. En otro momento de su exposición hace una referencia a los estudios relacionados con el ámbito curricular y con las implicaciones curriculares de la enseñanza del catalán, así como a las conclusiones que se han obtenido a partir de estos trabajos. Concluye su exposición señalando que debería haber una orientación hacia una mayor sensibilidad lingüística, en el sentido de que no hay lenguas mejores que otras; una mayor sensibilidad social, en el sentido de que se debería optar por actuaciones más acordes con la realidad sociolingüística y cultural de Aragón. En todo caso —señala el compareciente—, cualquier actuación que se haga en esta línea debe evitar que se produzca fracturación de tipo social.

Concluida la exposición del Sr. Huguet Canalís, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes, se refiere a los avances que se han ido produciendo en esta materia. En este sentido, se refiere al hito que representó el trabajo realizado de la Comisión especial de estudio sobre política lingüística, en cuanto a capacidad de llegar a acuerdos, a comprensión, etc., y que se manifestó en el dictamen elaborado por la citada Comisión. En otro momento de su exposición, se refiere al tratamiento de las lenguas de esta Comunidad en la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón, en el sentido de que remite a una ley la regulación de la enseñanza de esas lenguas, y establece la obligación de velar por el respeto y la ordenación de los derechos de las comunidades lingüísticas, así como la normalización lingüística. Por otra parte, señala que Chunta Aragonesista suscribe en cada uno de sus aspectos las reflexiones que los comparecientes acaban de exponer, incluso en lo que hace referencia al respeto a las variantes locales. En este sentido, señala que habría que tener en cuenta y respetar también las modalidades locales del castellano, que también las tiene. Finalmente, se refiere al anteproyecto de ley de lenguas e invita a la Coordinadora a que presente alegaciones al mismo. Concluye su exposición animando a esta Coordinadora a que sigan en la misma línea de madurez, sensatez y firmeza que vienen manteniendo.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Blasco Nogués, quien comienza su intervención agradeciendo a los comparecientes su presencia ante esta Comisión, así como la documentación que han proporcionado a los Grupos parlamentarios de la

Cámara. Se refiere a la realidad lingüística de Aragón, así como a la regulación de esta materia en el Estatuto de Autonomía y en la Ley de Patrimonio Cultural. Considera que todos los gobiernos aragoneses han tenido sensibilidad en cuanto a dicha realidad lingüística, lo que se ha manifestado, a juicio de esta Portavoz, en el hecho de que el mencionado convenio se ha mantenido con independencia del Gobierno que estuviera al frente de la Diputación General de Aragón, y de que siempre se ha buscado que el profesorado fuera de la zona correspondiente, con objeto de que se mantuvieran las diversas modalidades lingüísticas que tienen en común el catalán. En otro momento de su intervención, señala que para el G.P. del Partido Aragonés es fundamental llevar a las escuelas tanto el catalán como las diferentes modalidades lingüísticas. Se refiere también al anteproyecto de ley de lenguas, al que considera un texto muy abierto, y manifiesta la voluntad de este Grupo Parlamentario de mejorarlo con las aportaciones de todos, de manera que se llegue a un amplio consenso. En este sentido, invita a la Coordinadora a presentar alegaciones a dicho anteproyecto. Finalmente, se refiere a la importancia de las publicaciones, así como de las escuelas de verano que reúnen a profesores de lenguas, y concluye su intervención animando a los comparecientes a que sigan impulsando la sensibilidad social hacia los hablantes de las diferentes lenguas de Aragón, a la vez que expresa el apoyo del Partido Aragonés a las reflexiones expuestas por estos comparecientes.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, quien comienza su intervención expresando su bienvenida a los comparecientes, así como el reconocimiento de este Grupo Parlamentario a la Coordinadora por su trabajo, su implicación en la educación y su presencia activa en la comunidad escolar. Extiende también este reconocimiento a los trabajos de don Ángel Huguet. El Sr. Becana Sanahuja se refiere, en su exposición, a la importancia de los trabajos realizados por la Comisión especial de estudio sobre política lingüística, que concluyeron con un dictamen elaborado con un alto grado de acuerdo de todos los grupos parlamentarios, y considera que éste es el camino que debería seguirse en la tramitación parlamentaria del citado anteproyecto de ley. Asimismo, anima a la Coordinadora a que presente alegaciones al texto con el rigor con el que están haciendo estudios y análisis, y con el que han expuesto sus planteamientos en el día de hoy ante esta Comisión. Considera que en la ley de lenguas que aprueben las Cortes de Aragón deben marcarse nuevos objetivos para que los alumnos que tienen una lengua propia distinta de la castellana, y lo deseen, finalicen, al menos la educación obligatoria sabiendo leer, escribir y hablar correctamente dicha lengua. Para ello, estima este Portavoz que habrá que dotar a los centros de las plantillas de profesorado necesario; trabajar el diseño curricular de la asignatura; poner en marcha un programa de actividades culturales en la escuela y de producción de materiales propios, y crear un órgano administrativo dentro del Departamento de Educación que coordine todo este trabajo. Manifiesta, asimismo, que las dos lenguas deben tener la misma equidad en la escuela, de manera que las familias consideren el fenómeno del bilingüismo como algo positivo, y anima a los comparecientes a que sigan reflexionando sobre el papel que tiene la autoestima de los hablantes en la educación y en el rendimiento escolar.

Concluye su intervención reiterando la invitación a la Coordinadora a que participe activamente y con rigor en el debate que se acaba de abrir con el anteproyecto de ley de lenguas.

En representación del G.P. Popular, hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Calvo Pascual, quien comienza su exposición dando la bienvenida a los comparecientes y agradeciéndoles la información proporcionada, las reflexiones expuestas ante esta Comisión, y la labor que están realizando en lo que se refiere, fundamentalmente, al aspecto informativo. Considera que esta comparecencia se produce en un momento oportuno; por una parte, por la reciente presentación del anteproyecto de ley de lenguas y, por otra parte, porque en este momento el Gobierno de Aragón tiene la posibilidad de elaborar y desarrollar un currículum propio para los alumnos de esta Comunidad Autónoma. A continuación, expone el criterio del G.P. Popular en relación con la enseñanza del catalán. En este sentido, se refiere a la necesidad de garantizar el derecho a la enseñanza de esta lengua en horario lectivo y de acuerdo con los principios de voluntariedad y de respeto a los hablantes. Expresa también la preocupación de su Grupo Parlamentario por las variantes locales y considera que se debe llegar a un planteamiento que favorezca el bilingüismo y el aprendizaje y uso del catalán en las cuatro habilidades básicas, aunque señala que no deberían copiarse, en el desarrollo del currículum aragonés, modelos de enseñanza que procedan de otras comunidades autónomas en los que existe una realidad diferente a la de Aragón. En este sentido, considera que, teniendo en cuenta que el catalán que se utiliza en esta Comunidad Autónoma es el catalán occidental, que tiene unas características propias, el modelo que se configure debe ser un modelo propio para la realidad sociocultural de Aragón. Asimismo, señala que la enseñanza de esta lengua debe acercarse a las aulas desde la variante local, ya que es la verdadera lengua materna que utiliza el alumno en su ámbito familiar, para después ir acercándose al catalán estándar. Finalmente, y por lo que se refiere al profesorado, considera que éste debe ser de la zona, que conozca y hable la variedad local.

Concluido este turno de intervenciones, don José Luis Cruz y don Ángel Huguet intervienen, sucesivamente, para responder a las cuestiones planteadas por los portavoces de los diversos grupos parlamentarios, a la vez que agradecen a los miembros de la Comisión que les hayan escuchado.

Finalmente, el Sr. Presidente agradece a los comparecientes su presencia ante esta Comisión y suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 63/01, sobre la construcción de un nuevo colegio público de educación infantil y primaria en La Puebla de Roda (Huesca).

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Calvo Pascual, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y hace una reflexión sobre la problemática a la que ésta se refiere.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición no de ley, se entra en el turno de los restantes grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal,

quien expone una reflexión sobre la deficiencias que presenta la infraestructura educativa en algunas localidades aragonesas y manifiesta que va a votar a favor de esta iniciativa parlamentaria.

A continuación, interviene la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Blasco Nogués, quien expone las razones por las que su Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta Proposición no de Ley.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Franco Sangil, quien expone una serie de consideraciones sobre la problemática a la que hace referencia esta iniciativa parlamentaria y expresa las razones por las que su Grupo Parlamentario va a votar de contra de la misma.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 63/2001, que obtiene ocho votos a favor y ocho en contra. Sometida nuevamente a votación, obtiene el mismo resultado. Los portavoces de todos los grupos parlamentarios consideran que no es necesario suspender la sesión, como ordena en estos casos el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, por lo que el Sr. Presidente somete a votación por tercera vez esta iniciativa parlamentaria, que obtiene también ocho votos a favor y ocho en contra. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el citado precepto reglamentario, se considera rechazada.

En turno de explicación de voto hace uso de la palabra la Sra. Calvo Pascual.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria (sustituta) de la Comisión
M.^a TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.^oB.^o

El Presidente de la Comisión
PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Pregunta 556/00, relativa a las solicitudes de admisión en los conservatorios de música de la Comunidad Autónoma.

3. Comparecencia de la Coordinadora de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de la Franja de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre los aspectos más importantes de la educación en zonas como la suya y sobre los resultados de los estudios realizados por el profesor Huguet expuestos en el libro de divulgación editado.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 63/01, sobre la construcción de un nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria en La Puebla de Roda (Huesca).

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 4 de abril de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de abril de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 20

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 4 de abril del año 2001, se reúne la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. Pedro Luis García Villamayor, asistido del Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro. Asisten las Diputadas Sras. Alquézar Buil, Calvo Pascual y Pobo Sánchez y los Diputados Sres. Cristóbal Montes y Gimeno Fuster, del G.P. Popular; las Sras. Ortiz Álvarez y Trabares Serrano y los Sres. Becana Sanahuja, Franco Sangil e Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, y el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^a Vega Estrella Izquierdo.

En primer lugar, el Presidente da por aprobada el acta de la sesión anterior, puesto que no se han presentado objeciones a la misma.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Gestión de Personal para informar sobre la política del Departamento en lo correspondiente a su ámbito de gestión.

Toma la palabra el Director General, Ilmo. Sr. D. Santiago Aldea Gimeno, quien comienza facilitando cifras sobre el personal dedicado a la enseñanza no universitaria y la multiplicidad de tareas que se llevan a cabo para concluir en que hablar de gestión de personal de Educación es hablar de la mayor empresa de Aragón. Alude a los objetivos que se ha planteado el Departamento, desarrollando cada uno de ellos y así menciona la estabilidad del profesorado, la transparencia y claridad de todos los procesos, mejora de condiciones laborales y profesionales del profesorado, regularización de colectivos que estaban fuera del sistema, entre otras.

Finaliza su exposición enumerando los principales problemas a los que se enfrentan en este momento que centra en la desigual distribución del profesorado, regulación de itinerancias, acceso a plazas por parte del profesorado, etcétera.

Ante la ausencia de los GG.PP. Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y Chunta Aragonesista, toma la palabra el Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, quien valora positivamente la comparecencia y gestión

llevada a cabo por la Dirección General, destacando la «transparencia y agilidad» en la gestión mencionada por el compareciente, invitándole a mejorar y ser inconformistas con el trabajo serio y riguroso que —a su juicio— está llevando a cabo el Director General.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Franco Sangil saluda al Director General y le felicita por el conocimiento de la realidad de una gestión de personal tan complicada y su compromiso en la búsqueda de soluciones. Evidencia la dificultad de la tarea que lleva a cabo la Dirección General y centra su intervención en algunas preocupaciones que en estos momentos le embargan, pero que confía que sean resueltas en breve plazo puesto que la actitud es favorable.

Por último, la Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, reprocha al Director General que su comparecencia ha sido una reiteración de la anterior, lo que le parece inapropiado puesto que hoy debería haber aludido a avances conseguidos. Considera que esta situación se ha dado en las comparecencias del resto de Directores Generales, por lo que confía en que cuando acuda la Consejera se resuelvan las dudas que su Grupo Parlamentario tiene respecto a la política educativa del Gobierno. Enuncia diversas cuestiones que —a su juicio— están pendientes de atención por parte del Departamento y critica duramente esta situación enjuiciando negativamente la gestión llevada a cabo, formulando diversas cuestiones para las que solicita respuesta.

Finalizado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, contesta el compareciente a todas y cada una de ellas, suspendiéndose la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, con la comparecencia de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público Actur IV, para informar sobre la situación actual del Colegio Público Actur IV, así como de su preocupación por el futuro del mismo. A este respecto, comparecen D. Inocencio Albero Sanz, vicepresidente de la Asociación, y D.^a Adoración Román, perteneciente a la Asociación.

En primer término, toma la palabra D. Inocencio Albero Sanz, quien denuncia la ubicación del Centro en una zona en la que no se invierte y ello conlleva que no se garantice una educación de calidad, puesto que atienden mucha población con diferentes niveles de necesidades educativas sin el número adecuado de profesorado cualificado para ello. Describe el personal con el que cuentan en la actualidad, reivindicando mayor número de ellos y denuncia la pasividad de la Administración ante sus demandas.

Abierto el turno de portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, quien reconoce que es de justicia lo que solicitan los comparecientes y considera que es admirable la labor que están llevando a cabo, puesto que significa una defensa de la escuela pública y ello debe ser compensado por lo que —a su juicio— en los próximos veinte días se debe solucionar el problema. Expresa su opinión sobre el problema planteado y se compromete a realizar las gestiones necesarias ante la Administración educativa para que pueda solucionarse.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Usón Ezquerro agradece la presencia de los comparecientes y les felicita por la exposición realizada, anunciándoles que el Gobierno va a afrontar el problema planteado puesto que está sensibilizado para ello.

SESIÓN NÚM. 21

El Sr. Franco Sangil, representante del G.P. Socialista, afirma que comparte la exposición realizada por los comparecientes, pero manifiesta su voluntad de ser realista, por ello plantea las dificultades que —a su juicio— conlleva la solución del problema planteado apuntando algunas posibilidades.

Por último, la Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, hace una valoración positiva de la comparencia puesto que lleva a la Comisión a conocer problemas reales, estimando que esto es fruto de cómo la Administración educativa se centra en los grandes y teóricos temas, olvidando los cotidianos. Entiende que su problema debe ser resuelto y adquiere el compromiso de controlar que efectivamente esto se lleve a cabo.

Finalmente, los comparecientes D. Inocencio Albero y D.^a Asunción Román dan respuesta a las cuestiones suscitadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
2. Comparencia del Director General de Gestión de Personal para informar sobre la política del Departamento en lo correspondiente a su ámbito de gestión.
3. Comparencia de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público Actur IV para informar sobre la situación actual del Colegio Público Actur IV, así como de su preocupación por el futuro del mismo.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 16 de mayo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de mayo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día 16 de mayo del año 2001, se reúne la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. Pedro Luis García Villamayor, asistido del Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro. Asisten las Diputadas Sras. Alquézar Buil, Calvo Pascual y Pobo Sánchez y los Diputados Sres. Cristóbal Montes, Gimeno Fuster y Urbietta Galé, del G.P. Popular; las Sras. Ortiz Álvarez y Trasobares Serrano y los Sres. Becana Sanahuja, Franco Sangil e Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. González Barbod (en sustitución del Sr. Bernal Bernal), del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, el Presidente da por aprobada el acta de la sesión anterior, puesto que no se han presentado objeciones ni enmiendas a la misma.

A continuación, comienza el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 121/01, sobre el traspaso de profesores de Educación General Básica de los Centros Penitenciarios de Aragón.

Como representante del G.P. proponente interviene el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda (G.P. Mixto), para presentar y defender la citada Proposición no de Ley, exponiendo las razones que han aconsejado a su Grupo Parlamentario la presentación de la iniciativa.

Habiéndose presentado enmiendas por los GG.PP. Chunta Aragonesista y Socialista, intervienen el Sr. González Barbod y el Sr. Franco Sangil para la defensa de las mismas.

A continuación, intervienen los GG.PP. no enmendantes y, en concreto, la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, suspendiéndose la sesión por un tiempo de cinco minutos.

Reanudada la sesión, el G.P. proponente manifiesta su postura frente a las enmiendas que se concretan en aceptar la enmienda del G.P. Socialista y rechazar la del G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, procede la votación de la Proposición no de Ley, que resulta aprobada por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, introduciéndose como segundo párrafo de la misma el texto de la enmienda del G.P. Socialista por 10 votos a favor y 7 abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Franco Sangil, por el G.P. Socialista; y la Sra. Calvo Pascual, por el G.P. Popular.

El tercer punto del orden del día está constituido por el «Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 131/01, sobre la construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria de Alcañiz (Teruel)».

Por el G.P. proponente interviene la Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, para defender y presentar la citada Proposición no de Ley, explicando los motivos por los que su Grupo Parlamentario ha presentado esta iniciativa.

Al haberse presentado una enmienda por parte del G.P. Socialista, procede la defensa de la misma, interviniendo en representación de dicho Grupo el Sr. Franco Sangil.

A continuación, intervienen los GG.PP. no enmendantes, comenzando el turno el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), manifestándose en contra del segundo párrafo del texto de la Proposición no de Ley; seguidamente lo hace el Sr. González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista, finalizando la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, quien también expresa su opinión en el sentido de suprimir el segundo párrafo de la citada Proposición no de Ley.

El G.P. Popular fija su posición en relación con la enmienda presentada, tras lo cual se suspende la sesión por un tiempo de un minuto.

Reanudada la sesión, el G.P. Popular manifiesta su postura en contra de la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

De acuerdo con la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 11 de noviembre de 1996, referida a la votación de Proposiciones no de Ley y de Mociones, el representante del G.P. Socialista Sr. Franco Sangil solicita la votación separada de los puntos contenidos en la Proposición no de Ley núm. 131/01, siendo aceptada por el G.P. proponente.

A este respecto, procede la votación del primer punto del texto de la Proposición no de Ley, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente, se vota el segundo punto de la misma, rechazándose por 8 votos a favor y 9 votos en contra.

En el turno de explicación de voto, interviene la Sra. Calvo Pascual, por el G.P. Popular.

A continuación, comienza el «Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 137/01, sobre el Instituto de Educación Secundaria de Cella», que constituye el punto cuarto del orden del día.

Comienza la presentación y defensa de la Proposición no de Ley la Sra. Pobo Sánchez, del G.P. Popular; interviniendo, a continuación, en el turno de defensa de las enmiendas presentadas, los Sres. González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Franco Sangil, por el G.P. Socialista.

Como Grupos no enmendantes, toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, el G.P. proponente fija su postura frente a las enmiendas, manifestándose en contra de las mismas.

Los GG.PP. enmendantes solicitan votación separada de los puntos contenidos en la Proposición no de Ley núm. 137/01, al amparo de lo contemplado en la Resolución anteriormente citada, siendo aceptada por el Grupo Parlamentario proponente. Por tanto, procede la votación del primer punto de la misma, siendo aprobado por unanimidad. El punto segundo resulta rechazado al obtener 7 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Franco Sangil, por el G.P. Socialista, y la Sra. Pobo Sánchez, por el G.P. Popular.

Finalizado el debate y no habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 121/01, sobre el traspaso de profesores de Educación General Básica de los Centros Penitenciarios de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 131/01, sobre la construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria de Alcañiz (Teruel).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 137/01, sobre el Instituto de Educación Secundaria de Cella.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 23 de mayo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de mayo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 22

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 23 de junio del año 2001, se reúne la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. Pedro Luis García Villamayor, asistido del Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro. Asisten las Diputadas Sras. Alquézar Buil, Calvo Pascual y Pobo Sánchez y los Diputados Sres. Cristóbal Montes, Gimeno Fuster y Urbieto Galé, del G.P. Popular; las Sras. Ortiz Álvarez y Trasobares Serrano y los Sres. Becana Sanahuja, Franco Sangil e Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten

como Letradas D.^a Vega Estella Izquierdo y D.^a Carmen Agüeras Angulo.

El primer punto del orden del día se pospone para el final de la sesión.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la «Comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia al objeto de informar sobre el proceso de selección de los centros que van a verse beneficiados por la firma del convenio de colaboración con entidades privadas para la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil y el proceso de control y revisión de conciertos educativos con centros privados de enseñanza».

A este respecto, toma la palabra la Consejera de Educación y Ciencia, Excm. Sra. D.^a M.^a Luisa Alejos-Pita Río, quien comienza su intervención aludiendo a los criterios que deben inspirar el proceso de selección de los centros que van a verse beneficiados por la firma del Convenio de colaboración con entidades privadas para la financiación del segundo ciclo de Educación infantil. Desarrolla los criterios citados y realiza una serie de reflexiones sobre los objetivos que se pretenden obtener con este Convenio.

Abierto el turno de portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien plantea una serie de consideraciones sobre la comparecencia, cuestionando el proceso tal y como se ha llevado a cabo y reflexionando sobre ciertas afirmaciones de la Consejera.

El Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, recuerda las palabras del Presidente del Gobierno en su discurso de investidura que se concretan en «dinero público para enseñanza pública», denunciando las deficiencias de ésta y la cuasi incompatibilidad de llevar a cabo convenios con entidades privadas, puesto que debería priorizarse la constitución de una red pública de guarderías infantiles.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Blasco Nogués habla de la necesaria búsqueda de calidad en la educación, entre otras cuestiones. También se refiere a la revisión de los conciertos, que debe verificarse si es necesario, así como a los problemas dentro del sector educativo. Señala que se pretende llegar a un nivel de calidad superior a través de un adecuado consenso. Por último, agradece la información facilitada por la Consejera y espera que se resuelva el problema de estos centros.

El Sr. Franco Sangil, por el G.P. Socialista, se refiere al procedimiento seguido y a la escuela pública y sus ventajas. Por ello, la articulación social que ofrece la escuela pública favorece a toda la sociedad. Seguidamente, hace mención a los centros privados y sus objetivos, y señala los motivos que han movido a la Consejería a su actuación en este campo, refiriéndose a los recursos para esta materia. Finaliza su intervención aludiendo al control y revisión de conciertos educativos.

A continuación, toma la palabra la Sra. Calvo Pascual, representando al G.P. Popular, para señalar que están expectantes en relación con el fin de este proceso de financiación del segundo ciclo de Educación infantil. Asimismo, se manifiesta en desacuerdo con las soluciones que se han ofrecido y hace referencia a los contenidos del Pacto por la Educación

y cuestiona las decisiones tomadas por la Consejería en relación con determinados centros educativos. Alude también a la insuficiencia de las soluciones intentadas por el Departamento y pregunta algunas cuestiones concretas sobre centros determinados, entre otras cuestiones.

Acabado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra la Sra. Consejera de Educación y Ciencia para responder a las cuestiones planteadas.

Seguidamente, comienza el tercer punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 241/01, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 62/99, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Calvo Pascual, responde la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, produciéndose, seguidamente, la réplica de la Sra. Diputada y la dúplica de la Sra. Consejera.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 242/01, relativa a la impartición de doctrina de las diferentes confesiones religiosas en los centros de enseñanza no universitaria de Aragón. La Diputada formulante de la pregunta, Sra. Calvo Pascual, interviene para exponer brevemente la misma, obteniendo respuesta de la Sra. Consejera. A continuación, la Sra. Calvo Pascual hace uso de la palabra en turno de réplica, finalizando en turno de dúplica la Sra. Consejera.

Se inicia el quinto punto del orden del día con la formulación por parte de la Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, de la Pregunta núm. 355/01, relativa a la presentación de un Proyecto de Ley de Calidad e Igualdad en la Educación en Aragón, tras lo cual, la Sra. Consejera responde a la pregunta, siguiendo a esta respuesta sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Diputada y Sra. Consejera, respectivamente.

El siguiente punto del orden del día lo conforma la Pregunta núm. 356/01, relativa a la regulación de las Escuelas de Música y Danza de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tras la formulación escueta de la misma por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, interviene la Sra. Consejera para responder, finalizando este punto del orden del día con la intervención de la Sra. Diputada en turno de réplica y de la Sra. Consejera en turno de dúplica.

Seguidamente, la Diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, formula la Pregunta 357/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la Red Pública de Escuelas Infantiles de Primer Ciclo. La Sra. Consejera de Educación y Ciencia responde a dicha pregunta, interviniendo en el turno de réplica la Sra. Diputada y finalizando la Sra. Consejera en el turno de dúplica.

Por último, el Presidente da por aprobada el acta de la sesión anterior, puesto que no se han presentado objeciones ni enmiendas a la misma.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia al objeto de informar sobre el proceso de selección de los centros que van a verse beneficiados por la firma del convenio de colaboración con entidades privadas para la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil y el proceso de control y revisión de conciertos educativos con centros privados de enseñanza.
3. Pregunta núm. 241/01, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 62/99, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.
4. Pregunta núm. 242/01, relativa a la impartición de doctrina de las diferentes confesiones religiosas en los centros de enseñanza no universitaria de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.
5. Pregunta núm. 355/01, relativa a la presentación de un Proyecto de Ley de Calidad e Igualdad en la Educación en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.
6. Pregunta núm. 356/01, relativa a la regulación de las Escuelas de Música y Danza de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.
7. Pregunta 357/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la Red Pública de Escuelas Infantiles de Primer Ciclo, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.
8. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 6 de junio de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de junio de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 23

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 6 de junio del año 2001, se reúne la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. Pedro Luis García Villamayor, asistido del Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Sebastián

Contín Pellicer, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerria. Asisten las Diputadas Sras. Alquézar Buil, Calvo Pascual y Pobo Sánchez y los Diputados Sres. Cristóbal Montes, Gimeno Fuster y Urbieta Galé, del G.P. Popular; las Sras. Ortiz Álvarez y Trasobares Serrano y los Sres. Becana Sanahuja, Franco Sangil e Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; la Sra. Costa Villamayor (en sustitución de Blasco Nogués), del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

Abierta la sesión, se acuerda posponer para el final de la sesión la aprobación del acta de la sesión anterior.

Como segundo punto del orden del día figura la «Comparecencia del Director General de Enseñanza Superior para informar sobre el modelo universitario y las nuevas titulaciones de la Universidad de Zaragoza». Toma la palabra el Director, Ilmo. Sr. D. Esteban Sarasa Sánchez, quien alude a la «crisis sistémica» de la Universidad española en general y de la de Zaragoza en concreto, haciendo referencia a las disfunciones que motivan aquélla.

Para resolver ésta se han elaborado —o están en vías de elaboración— diversos informes que tratan de dar respuesta a la situación actual, aportando alternativas, y así alude al Dictamen de la Comisión especial de estudio de las Cortes de Aragón, al Plan estratégico de la Universidad y al Libro blanco de la Cátedra UNESCO.

En este contexto, recuerda que se están iniciando los trámites para la modificación de la Ley de Reforma Universitaria, lo que puede superar notables cambios en la Universidad actual.

Afirma que el Gobierno de Aragón ha apostado por un proceso descentralizador de la Universidad de Aragón y esta misma ha iniciado los pasos en este sentido, pero estima que esta descentralización cuenta con puntos fuertes, pero también débiles, incluyendo entre estos la fuerte centralización de estudios y estudiantes en Zaragoza, el bajo número de profesores en Huesca y Teruel, la duplicidad en estos «campus» de titulaciones, etc.

A continuación describe la situación de partida y alude, entre otros aspectos, al presupuesto de la Universidad, exponiendo seguidamente las razones que aconsejan reformar la estructura universitaria ligando el desarrollo regional y la Universidad como motor del mismo.

Tras unas breves referencias a la necesidad de la innovación, los nuevos criterios de financiación y los objetivos a financiar, culmina su intervención reflexionando sobre aspectos imprescindibles como la calidad y su evolución así como la movilidad.

Abierto el turno de intervención de los portavoces, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios, haciéndolo en primer lugar el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien interesa del compareciente su opinión sobre la incidencia que en materia descentralizadora puede tener la aparición del Proyecto de Universidad privada, así como en el mapa de titulaciones, reflexionando posteriormente sobre la financiación universitaria.

El Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula preguntas concretas derivadas del Dictamen de la Comisión

especial y, así, interesa del compareciente información sobre el plazo en que el Gobierno va a remitir el Proyecto de Ley de financiación de la Universidad; implantación de nuevas titulaciones y posibilidad de implantar el «Campus» virtual Universidad aragonesa sin fronteras.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Costa Villamayor valora positivamente la intervención del Director General, aplaudiendo la iniciativa del Gobierno de encargar un estudio a la Cátedra UNESCO sobre descentralización y destaca diversas ideas expuestas por el compareciente, realizando diversas reflexiones sobre ellas.

El Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, valora positivamente la gestión llevada a cabo por el actual Gobierno en relación con la Universidad, destacando la estabilidad presupuestaria y la unidad en el trabajo.

Por último, la Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, lamenta su pesar por el fallecimiento de Pedro Laín Entralgo, y considera «inapropiada» la comparecencia del Director General, dado el tiempo, lugar y contenido de la misma, justificando posteriormente tal afirmación.

Seguidamente, toma la palabra el Director General para contestar a todos y cada uno de ellos.

Suspendida la sesión por un período de tres minutos, y reanudada ésta, se entra en el siguiente orden del día, constituido por «Proposición no de Ley núm. 140/01, sobre el profesorado aragonés de Enseñanza Secundaria destinado en centros educativos de otras Comunidades Autónomas». En relación con esta iniciativa, interviene el Sr. Bernal Bernal, quien expresa las razones que han aconsejado a su Grupo Parlamentario la presentación de la misma.

A continuación, y dado que el G.P. Popular ha formulado tres enmiendas a esta Proposición no de Ley, interviene la Sra. Calvo Pascual para la defensa de las mismas. Seguidamente, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toma la palabra en primer lugar el Sr. Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), haciéndolo a continuación la Sra. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido

Aragonés, y para finalizar dicho turno interviene el Sr. Franco Sangil, por el G.P. Socialista, exponiendo todos ellos el sentido de su voto frente a la Proposición no de Ley y las razones que los llevan al mismo.

En representación del Grupo Parlamentario proponente, y para fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas, el Sr. Bernal Bernal señala que acepta las dos primeras enmiendas, cuyos números de registro son 2630 y 2631. Por tanto, procede la votación de la Proposición no de Ley, resultando rechazada por 8 votos a favor y 9 votos en contra.

Concluido el debate y votación, interviene en el turno de explicación de voto los Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal, Blasco Nogués, Franco Sangil y Calvo Pascual.

Finalmente, el Presidente somete a votación la aprobación del acta de la sesión anterior, siendo aprobada puesto que no se han presentado objeciones ni enmiendas a la misma.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Enseñanza Superior para informar sobre el modelo universitario y las nuevas titulaciones de la Universidad de Zaragoza.
3. Proposición no de Ley núm. 140/01, sobre el profesorado aragonés de Enseñanza Secundaria destinado en centros educativos de otras Comunidades Autónomas.
4. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 11.400 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.